BOLIVIA.

AÑO III. La Paz de Ayacucho, Febrero 19 de 1873. N. 178.

IMPRENTA Y OFICINA DE REDACCION
Calle de Sta. Teresa, casa N.° 412.
SUSCRICION—Por 14 números 2 $.
Números sueltos..... 2 rs.

LA REFORMA.

REDACTOR PROPIETARIO
Frederico E. N. Legrand.
REDACTOR
Cesar Sevilla.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscriciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados quo lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios mòdicos

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

REVISTA DE LA PRENSA.

FÈ DE ERRATA.

En la *Revista de la Prensa* del N.° anterior, por una de esas frecuentes casualidades que tienen ugar a tiempo de armarse las pàjinas, ha resultado, al hablarse del N.° 17 de "*La Repùblica*," "Solo hai líneas: la de los buenos y la de los dos infames," debiendo ser—"Solo hai dos líneas: la de los buenos y la de los infames." Como esta incidencia pudiera talvez prestarse a alguna interpretacion maliciosa, hemos tenido a bien hacer la aclaracion precedente.

La Fusion, N.° 3.°—en el que se encuentra un editorial verdaderamente fusionista y patriòtico y que cree como muchos órganos de la candidatura Ballivian, a este como el único capaz de reunir en torno suyo a todos los bolivianos, en fraternal union,—es de notarse un siguiente escrito, que, por hallar en abierta campaña el corralismo y el quevedismo, y dispuesto el uno a sacrificar al otro, exhorta a los SS. Corral y Quevedo, en nombre de la Patria, a que hagan la abnegacion de sus aspiraciones y dejen entrar en pacífica y ejemplar lid a los demàs candidatos, para ser despues los ùnicos acreedores a la gloria del futuro engrandecimiento y rejeneracion de Bolivia. Lo demás—como de costumbre.

La Justicia del Pueblo, N.° 5.°—continuando sus acusaciones contra Dn. Casimiro Corral, hace la descripcion del papel que dice a este le ha tocado jugar en los acontecimientos del 24 al 28 de Noviembre. A ser ciertos los tremendos cargos que se hacen pesar sobre dicho Sr., no comprendemos como la justicia del pueblo, ya que no la de las leyes, haya podido dejarlo impune hasta el presente! Esta consideracion o salva al Sr. Corral, o prueba la familiaridad del pueblo con la infamia y que la justicia popular o legal no existe en Bolivia: o es calumniado, o es digno de tal pueblo. Sobre esto último que no resuelve lo primero, los hechos pronto nos responderán de una manera definitiva.

La Union, N.° 2.°—en su artículo "Mas reaccion," entra a discutir con *El Porvenir* en el terreno de la razon y de la lógica y en el que el segundo no lleva la mejor parte. Obligados a presenciar este debate, de suyo bastante grave y espinoso, nos hacemos un deber en reconocer desde luego, que tal como ha prinpiado no puede ser mas digno, aparte de su mérito literario que nada tiene de vulgar.

El Eco de Sucre, N.° 76—trata la cuestion de la constitucionalidad de la Presidencia del Sr. Frias y concluye afirmativamente, fundado en razones mui perentorias y obvias. Se ocupa asimismo de manifestar los inconvenientes del decreto de 31 de Diciembre ùltimo sobre alza de los derechos aduaneros en los puertos del litoral o sea su nivelacion con los de Arica, de acuerdo con los principios de la ciencia económica; pidiendo en consecuencia la abrogacion de dicho decreto.

El N.° 77—sigue tratando la materia apuntada primeramente en el N.° 76, y aun no termina.

La Estrella, N.° 19—al trascribir, asi como los dos *Ecos*, el N.° 2.° de *La Justicia del Pueblo*, dice que el Sr. Corral "ha recibido el golpe de gracia con la declaracion condenatoria para él, del Sarjento Mayor Zarco." Execra en seguida con la mas justa indignacion el bostezo infernal de José V. Saravia, lanzado contra el Sr. Clavijo en el N.° 55 de *El Constitucional*.

El Eco de la Juventud, N.° 12—califica al partido corralista como a la negacion de toda virtud cívica y social, como calificó Ciceron a Catilina y sus conjurados. Al lado de esta declaracion: "Ayer, la juventud huérfana por la proscripcion de su candidato el Sr. Adolfo Ballivian, proclamó la candidatura del Jeneral Rendon. Hoi, ha cesado su orfandad política y alijera su vuelo, para ver mas allá,"—encontramos lo siguiente:

"El programa que ha suscrito el Jeneral Rendon, es la simple fórmula del candor político; es la *moneda falsa* del celo por el culto relijioso. Ahí está la mano empapada en agua bendita, que por tocar las secretas fibras del sentimiento católico, ha exitado la fria risa del verdadero cristiano.—No, el pueblo no es ya un vil estropajo de las frases devotas, de las imposturas veladas, de las esplotaciones místicas."

Ahí está el Sr. Rendon juzgado por los mismos que ayer lo alzaron en sus hombros y para quienes ha descendido desde lo alto de sus prestijios a la vulgaridad del ambicioso, por haber escuchado "las vanas lisonjas de ciertos hombres, que con decir *relijion*, piensan hacer milagros;" pero por mucho que esto tenga de cierto, no es a los RR. de *El Eco de la Juventud* a quienes correspondía ni convenìa juzgar al Señor Rendon ni llamarle hipócrita delirante. Indica *El Eco* como una medida preventiva y hasta como una necesidad de la situacion el que el Congreso próximo se reuna en Oruro.

El Constitucional, N.° 56—trascribe un artículo publicado por el Sr. Dn. Cárlos Resini en el N.° 13 de *La República* de esta ciudad, precediéndolo de un respectivo prólogo.

El Artesano, N.° 21—se resiste a toda apreciacion. Para dar una idea de él no nos ha sido posible condensarle: es necesario para ello, enseñarlo por completo. Lo ùnico que podemos decir es que ha dejado atràs al clérigo José V. Saravia. Ballivian y Corral son los dos antìpodas q' jiran al rededor de esa bomba que ha sido arrojada temerariamente en medio de la exaltacion de las pasiones políticas.

La Fusion, nuevo defensor de la candidatura de Dn. Casimiro Corral, es natural de la ciudad de Potosí, y principista y moderado. Solo nos ha venido el N.° 2.°.

La Voz del Oriente—de Santa-Cruz, es ballivianista y bastante honorable tanto por su redaccion sensata y carácter templado, como por la edicion lujosa. Deseamos al nuevo colega que su vida no sea simplemente de circunstancias.

El Independiente, N.° 29 sin novedad.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Circular N.° .....

La Paz, Febrero 28 de 1873.

A S. S. Iltma. el Reverendo Obispo de la Diócesis de.....

Iltmo. Señor.

Al participar a US. Iltma. que el Supremo Gobierno ha tenido a bien llamarme *en comision transitoria* al Ministerio de Estado en los Departamentos del Culto, Instruccion Pública y Justicia, hallo de mi deber espresarle, que, si apesar de mi notoria insuficiencia me he visto precisado a aceptar tan elevado cargo, ha sido solo por no desoir el clamor de la Patria que, en los solemnes momentos que atraviesa, exije imperiosamente a todos sus hijos el continjente de su civismo, sin escusar sacrificio alguno por costoso que pueda ser.

Animado el Presidente de la República de los mas laudables propósitos para el servicio público, y dotado de sentimientos altamente relijiosos, no puede mirar sino con sumo respeto e interès todo lo que concierne al esplendor de Nuestra Santa Relijion y a la pureza de su culto, esencialmente moralizador.

Tocándome la honra de ser colaborador decidido del eminente ciudadano y sincero católico Dr. Dn. Tomás Frias, tengo pues la seguridad de poder ofrecer a US. Iltma. que las relaciones entre la Iglesia y el Estado serán mantenidas y cultivadas, por mi órgano, de un modo tan leal y que queden conciliados todos los intereses lejítimos, de la una y del otro.

Con este motivo tengo el honor de espresar a US. Iltma. y a todo el Venerable Clero Secular y Regular de su Diócesis los mas sinceros homenajes de mi atencion y respeto, así como la viva cooperacion con que me suscribo de US. Iltma. mui obediente servidor.

Dios guarde a US. Iltma.

Juan de Dios Bosque.

Obispado de La Paz—Enero 31 de 1873.

Al Sr. Ministro del Culto, Justicia e Instruccion Pública

S. M.

Me es altamente satisfactorio contestar el atento oficio de U., por el que se sirve participarme su llamamiento al Ministerio de Estado, en comision transitoria, en los importantes ramos de Culto, Justicia e Instruccion Pública.

No dudo que teniendo el Sr. Presidente de la República un colaborador como U., animado del deseo de mantener de un modo legal y concienzudo las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ellas serán siempre armoniosas.

Al felicitar a U. en su nuevo y elevado cargo me es grato manifestarle mis sentimientos de la mas cordial y sincera estima con que tengo el agrado de suscribirme como su atento seguro servidor.

Calisto Obispo.

REMITIDOS.

ACLARACION.

A consecuencia de las declaraciones de oidas que se han insertado en el N.° 3.° de "La Justicia del Pueblo" respecto a la órden que se supone dada por el Dr. Casimiro Corral, al Sarjento Mayor Ánjel Zarco de esta Plaza, para que impida la sesion de la Asamblea en la noche del 24 de Noviembre último, el articulista ha interpelado al Coronel Don Francisco Camargo y al Comandante Eugenio Pórcel, para que espongan la verdad, sobre si dicho Zarco refirió confidencialmente a estos Señores la órden dada por el Sr. Corral.

El Coronel Camargo y el Comandante Pórcel, cuyos antedentes y carrera son concoidos, como Jefes de honor y que jamás mancharon sus insignias con ningun delito; con la fé de caballeros han satisfecho al público relatando lo que Zarco contó en la noche referida. Mas como en el N.° 175 de "La Reforma" se rejistra la esposicion a que se alude, y en ella se me interpela para que diga la verdad sobre este suceso como que me hallaba con ellos; en cumplimiento del deber que me impone el honor, y mas que todo la justicia; declaro ante Dios y mis compatriotas; que todo lo relacionado en la declaracion que hacen el Coronel Camargo y Comandante Pórcel, es cierto, y para mayor eficacia de la conducta que ha observado Zarco, y que la opinion pública juzgue y meritúe el carácter de éste, el deber me compele agregar lo siguiente:—Que la noche referida, ántes de ir al salon de la Comandancia Jeneral, estuve sentado en uno de los poyos de la Plaza de armas de donde ví que el Jeneral Moráles pasaba y que entró por la puerta falsa del Loreto; entónces movido por la curiosidad, y creyendo que Moráles se constituyéra en la Sala de Sesiones, corrí a dicha Sala, y como no parecía el Jeneral me retiré y ví que el Dr. Corral y el Señor Moráles salian de bracete por la misma puerta falsa; incontinenti me retiré y fuí a la Comandancia Jeneral a donde entró Zarco a contar lo que se ha espuesto.

Así satisfago al público y a la interpelacion que se me ha hecho, librando a la sancion pública la conducta de Zarco; y para que el articulista de "La Justicia del Pueblo" rectifique sus conceptos deseo acceptе estas declaraciones, así como ha acojido las de oidas para esforzarse mas en asegurar que el Dr. Corral es el autor del acontecimiento, en que es notorio que ninguna parte ha tenido.

La Paz, Febrero 10 de 1873.

Benjamin Sevilla.

INSTITUTO NACIONAL
DEL "CÀRMEN."

En los dias 16 y siguientes de Enero último, hemos tenido el placer de asistir a los exámenes de este Instituto. Creimos que el Sr. Delegado de la Universidad diera una descripcion de tales pruebas, pero hasta hoi ha guardado silencio; pero nosotros por el solo objeto de estimular la contraccion de la Directora haremos una somera relacion.

Por los programas que se repartieron con anterioridad: en los dias señalados las clases Superior, Completa, Incompleta y Preparatoria, rindieron sus pruebas de los ramos: Historia Sagrada—Antiguo y Nuevo Testamento, Gramática Española, Aritmética, Jeometría, Geografía, Relijion, Moral, Urbanidad, Lectura, Escritura, Hijiene, Bordado y Costura. La mesa examinadora se componía de distinguidas personas de ambos sexos.

El 19 la entusiasta directora Señorita Manuela Mendívil, distribuyó premios a mas de 20 alumnas sobresalientes con guirnaldas y obras de moral e históricas. Catorce discursos pronunciaron las Señoritas premiadas agradeciendo la constancia, celo y actividad de sus Profesoras; cada uno de estos discursos era aplaudido por la música del Escuadron Spencer que asistió a solemnizar ese acto por órden del Señor Presidente de la República; el que llamó nuestra atencion fué el pronunciado por la Sta. Aurora Fernández, dedicado al bello sexo de esta Ciudad: uno de sus acápites, decía así:—"Señores, sabeis bien que en el centro de las grandes potencias de América y Europa se discuten cuestiones que se reducen a devolver al sexo débil derechos perdidos y que son de su competencia: si vosotros, asengundais ilustràndonos, sereis llamados verdaderos republicanos.

Así, pues, compañeras y queridas condiscípulas, sed modestas, constantes y resignadas para sufrir los vaivenes de la vida y mas que todo para reconquistar esos derechos perdidos que el sexo fuerte se halla dispuesto a cedernos con benevolencia y entónces los países republicanos como Bolivia contarán para su ventura futura con buenas ciudadanas....."

Estas palabras pronunciadas por tan tierno corazon hacen entreveer que luego y mui luego, tendrán sus resultados ópimos.

Lo que tambien nos ha causado alguna admiracion és, que en un país tan variable, sus dignas preceptoras hayan dirijido ese Establecimiento por mas de veinte años con acierto; instruyendo niñas que constituyen una parte de las hermosas flores de esta opulenta Ciudad de La Paz.

El Instituto del "Cármen" se halla en el rol de las Completas y su preclara Directora, por amor al país de su adopcion, lo ha puesto al nivel de las clases Superiores; hoi que se tratata de plantear en esta capital, clases de instruccion Superior con una dotacion mas que regular para ambos sexos, desearíamos que tanto el Gobierno, como los Señores Munícipes se fijáran en Señoras como a las que aludimos al presente para encargar una de esas clases; porque, las que han dado pruebas por mas de veinte años en dirijir al bello sexo, con desprendimiento y abnegacion son dignas de recompensa.

De nuestra parte reciba la Señorita Directora Manuela Mendívil, los mas cumplidos parabienes.

La Paz, Febrero 12 de 1873.

Unos curiosos.

Sr. Editor de "*La Reforma.*"

Con sorpresa y disgusto he visto suplantado mi humilde nombre entre los firmantes de la Candidatura de Don Quintin Quevedo, presentada en el N.° 2.° del periódico "La Union," y protesto contra semejante artimaña.—Me veo tambien obligado a esplicar el cómo ha podido saberse mi nombre por los suplantadores:—Pasaba yo el dia 6 por la calle de "Loroqueri" y me detuvo un oficial retirado preguntándome si yo era Cochabambino, a lo que le contesté que era de Oruro, en seguida me preguntó cómo me llamaba, y le avisé mi nombre y apellido por mera cortesìa.

Don Marcelino Espada, puede reconvenir al individuo que lo ha engañado, y el público verá cómo, y de la manera que aparecen firmas en la Candidatura lanzada al pueblo mártir como un insolente reto de sus victimadores.

La Paz, Febrero 15 de 1873.

Ramon Zebállos.

AVISOS.

AVISO DE LA AJENCIA
DEL
CORREO DE ULTRAMAR.

Se invita a nuevas suscriciones, para el presente año, a los periódicos—

Correo de Ultramar.

Parte política y Parte ilustrada.

El Eco Hispano Americano.

Parte política.

Ilustracion Española y Americana.

La Moda Elegante.

Se encuentran abiertas las suscriciones de todos estos importantes periódicos en esta Ajencia, y se reciben para cuantos deseen suscribirse. Los precios de cada una de las Partes se señalan en la Ajencia a tiempo de la suscricion, cuyo abono se hará al contado.

Las *Primas* que dán estos periódicos para el presente año son las siguientes:

"El Correo de Ultramar"—dá—

El enamorado de la Reina.

Novela histórica escrita por Charudall: edicion de todo lujo adornada con 67 láminas grabada en madera, y ricamente empastada. Mas *La Moda* con sus figurines y patrones que consta de 36 números al año.

"La Ilustracion Española y Americana"—dá—

Recuerdos de Italia.

Última produccion del notable orador Emilio Castelar, un tomo ricamente empastado.

"La Moda Elegante," que es mui útil y necesaria para las Señoras y Señoritas—dá.—

El Gabán y la Chaqueta.

Novela escrita por Antonio de Trueba.

Todas estas primas y las primeras entregas del año de todos estos periódicos, se esperan recibir en esta Ajencia en mui breves dias.

Se encuentran tambien en la Ajencia, colecciones completas de *La Ilustracion Española y Americana* y de *La Moda Elegante*, con su correspondiente Prima empastada. Los "Cuadros Contemporáneos," de todo el año próximo pasado, para los que deseen tener esta coleccion mas.

Cansado será hacer elojios de la ilustracion y ventajas, etc., etc., de todos estos periódicos, por ser bien conocidos de los Sres. suscritores y suscritoras de los años pasados. En cuanto a la regularidad para el recibo de las entregas en esta plaza o Ajencia, de todos estos periódicos, se halla mui al corriente, y se reciben, ya de unos, ya de otros, todos los correos de la carrera de Tacna, con mui pocas interrupciones imprevistas de algun contratiempo.

La Paz, Febrero 16 de 1873.

El Ajente—

José Herrero.

BANCO NACIONAL
de Bolivia.

El Consejo jeneral de Administracion, en conformidad con lo acordado en junta jeneral extraordinaria del 5 de Agosto próximo pasado, pide propuestas cerradas para la enajenacion de las 708 acciones, de mil bolivianos nominales cada una, sobrantes de la segunda emision de 7,000 acciones: dichas propuestas se recibirán en la oficina de este Banco hasta el lúnes 27 de Febrero próximo a las 2 P. M., previniéndose que el Consejo jeneral de Administracion se reserva la facultad de no aceptarlas, si estimase desventajoso el premio ofrecido por los proponentes.

La responsabilidad de los proponentes será calificada por el Consejo jeneral de Administracion, advirtiéndose que ningun accionista puede poseer mas de trescientas acciones.

Aceptadas las propuestas, los compradores pagarán al contado una cuota de 20 p% sobre el valor nominal de las acciones, o sea 200 pesos por accion y además el premio que hayan ofrecido.

Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir a la oficina de este Banco.

Valparaiso, Enero 27 de 1873.

Por órden del Consejo jeneral.

Guillermo Krüger.

Director Jerente.

Banco Nacional de Bolivia.

El Consejo jeneral de Administracion, en uso de las facultades que le conceden los estatutos, ha acordado pedir a los Señores accionistas una cuota de cinco por ciento sobre el valor nominal de las acciones, o sea cincuenta pesos por cada accion que deberán pagarse el dia 31 de Marzo próximo en la oficina de este Banco.

Los recibos estarán a disposicion de los accionistas desde el dia 26 de Marzo, previniéndose que el rejistro de traspasos de acciones será cerrado desde el dia 20 del mismo mes.

Valparaíso, Enero 27 de 1873.

Por órden del Consejo Jeneral.

Guillermo Krüger.

Director Jerente.

"EL AMERICANO"

Habiéndose nombrado a los Señores Solá y Caso, Ajentes Jenerales para Bolivia, de este periódico, el suscrito, encargado interinamente por la Ajencia de Tacna avisa a los suscritores se entiendan en adelante con estos Señores.

La Paz, Diciembre 31 de 1872.

Adolfo M. Ballivian.

Crédito Hipotecario de Bolivia.

La Junta jeneral de accionistas, en acuerdo de la fecha, ha resuelto pagar un dividendo de Bs. 7. 50. por accion; por el que pueden ocurrir los señores accionistas a la oficina.

La Paz, 10 febrero 1873.

El Administrador accidental.

Movimiento del Hospital de "San José de la Caridad" en el presente mes de Enero de 1873.

Enfermas.	*Número.*
Quedaron para curarse del mes pasado.....	98.
Entraron en el presente mes.....	77.
Suma.....	175.
De estas salieron curadas.....	67.
Murieron.....	13.
De estas entró una en agonía.	
Quedan por curarse para Febrero.....	95.

El Practicante Mayor.

Gregorio Viscarra Heredia.

La Paz. Enero 31 de 1873.

Droguería y Botica Italiana
DE
DOMINGO LORINI.
PLAZA DE ARMAS.—LA PAZ.

Surtido completo de *especialidades medicinales* Italianas, Francesas, Inglesas y Norte Americanas, que acaban de llegar.

Drogas escojidas.

Productos químicos medicinales de los mejores fadricantes de Europa. Extractos medicinales preparados en los laboratorios de mas fama.

Surtido de embudos de loza y cristal. Cápsulas de porcelana, mamaderas de patente y toda clase de artículos modernos. Perfumería de las mejores fábricas.

Aceites medicinales, Aguas destiladas, Bálsamos. Espíritus. Jarabes. Tinturas y Unguentos.

Artículos de primera, para la conservacion de los cadáveres (sistema Gannall).

Todo artículo preparado en este Establecimiento se GARANTIZA por el suscrito.

Se vende a precios módicos, por mayor y menor.

Se ofrece escrupulosa atencion a los pedidos que se hagan del interior de la República, como de las provincias y haciendas del Departamento, acondicionando las mercaderías del mejor modo posible, a fin de evitar pérdidas a los interesados.

Domingo Lorini.

El médico M. Indalecio Sanjinés, avisa al público; que para evitar equívocos con las personas que tienen su mismo nombre y apellido, se firmará M. Indalecio Sanjinés U.

Aviso judicial.

El 2° Tribunal de partido de este Distrito judicial, por auto de 7 del actual, ha señalado el dia 3 de Marzo próximo para el remate de la finca de Taipi-Yuni, sita en la provincia de Yúngas, en la cantidad de 2,700 $ de su tasacion, por ejecucion que sigue doña Manuela Espinoza contra don Faustino Guisbert.

Las personas que quieran hacer postura a la expresada finca, ocurran el dia designado a la oficina del suscrito.

La Paz, Febrero 10 de 1873.

Belmonte.

Aviso oportuno.

Se sabe que los herederos de don Remijio Hurtado pretenden vender los terrenos nombrados "Yuni de Paltayani", situados en el canton de Laza de la provincia de Yúngas. Con el objeto de evitar pleitos ocasionados por un estelionato, me permito prevenir al público, de que dichos terrenos de Yuni de Paltayani los compró doña Jermana de Farfán el año de 1871 y entró en posesion legal de ellos; así es que cualquier contrato que celebren los mencionados herederos afectando la propiedad de la señora Farfán, no puede ser sino fraudulento.

Prevengo tambien que los cocales y demás mejoras que se cultivan en los terrenos de Yuni de Paltayani, están reatados al pago de los arriendos en favor de mi poderdante.

La Paz, Febrero 3 de 1873.

Rafael Bustillos.

AVISO.

Se necesita una finca de puna, en arrendamiento, prenda pretoria o antiocresis.

archivohistorico.lapaz.bo

LA REFORMA.

"Honni Soit Qui Mal y Pense."

La Paz, Febrero 19 de 1873.

CANDIDATURA CIVIL
PARA
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA
EN EL
próximo período constitucional
EL
Dr. CASIMIRO CORRAL.

LA DEMOCRACIA.

"No solo es la Democracia la participacion del pueblo en el ejercicio de la autoridad, sino su participacion en los grandes conflictos nacionales, así como tambien en las mejoras de que es capaz una asociacion política de libertad perfecta.

"Para nosotros la Democracia es el mejoramiento individual y social en su completo, es la apreciacion patriota del bienestar público, en toda su plenitud."

—

Las palabras que acaban de leerse pertenecen a un escritor colombiano, notable por sus ideas republicanas y digno de elojio por la mesura y circunspeccion con que las espresa por la prensa.

Ellas encuentran su mas perfecta aplicacion entre nosotros, en los momentos porque atravesamos.

Diremos por qué:

Al pronunciarse la palabra democracia, algunos hombres por demás susceptibles con sus *antecedentes de familia;* y mas que esto, ajenos de todo punto al verdadero sentido de esa palabra, a la tendencia social de ese credo divino sin el cual es un imposible el republicanismo;—han llegado a imajinarse que ella puede asimilarse con la *comune*, o con alguna otra institucion de tendencias disociadoras; por cuyo motivo se han presentado ante la Opinion Pública como amenazados en sus *derechos o prerogativas*, creyéndonos o clasificándonos a nosotros de predicadores del desórden, de atizadores de los malos instintos de eso que, en su desvarío, o en su ignorancia, han llamado *plebe;* de desquiciadores en fin de todo órden social.

Desde luego se comprende que esos que tan alto han hablado, son los primeros en estar persuadidos de la falsedad de lo que dicen.

Pero, nos toca manifestar cómo entendemos la verdadera Democracia, no solo para que la mayoría del pueblo comprenda los derechos que le pertenecen, sino tambien para que no se nos confunda con aquellos que hacen de la palabra *libertad*, el manto favorito para encubrir sus vicios o sus faltas, ya políticas ya sociales.

Esta revelacion: importa mucho en los solemnes momentos porque atraviesa Bolivia; una vez que en ellos se trata de ejercer un derecho verdaderamente democrático, que debe darnos un mandatario público en contraposicion a los *argirócratas* que, con honrosas escepciones, nos han dominado hasta hoi, convirtiendo la Democracia nada mas que en una ilusion, cuando no en un grosero sarcasmo.

Nos es necesario probar que no hemos tratado de *castas* ni de *razas*, sino de instituciones, de derechos populares, de prerogativas republicanas acequibles a todo ciudadano, —sin desconocer por un instante las bien entendidas *distinciones sociales* que, en ningun país del mundo, que se precia de civilizado, son vallas inasaltables para todo hombre que, *oscuro por su nacimiento*, llegue por su talento, su valor o su virtud, a hacerse digno de frecuentar los primeros salones de la sociedad, o a rozarse con sus mas ilustres compatriotas.

De nuestras ideas
épublico-democràticas, se ha querido hacer arma de partido. Mas que esto: elemento funesto y disociador, para hacer retrogradar al país en un siglo lo ménos, del camino de progreso porque venturosamente ha entrado tras luchas e infortunios sin cuento.

A esto ha contribuido de una manera poderosa, la poca pràctica que aun se hace sentir entre nosotros, para hacer un uso moderado y conveniente de esas grandes libertades públicas, que son el patrimonio de los pueblos mártires, una vez que llegan a sacudir el yugo que los oprime.

Un reducidísimo número de hombres acostumbrados a vivir *para sí solos*,—con menoscabo del bienestar de la mayoría y con notable perjuicio del pueblo intelijente y laborioso:—han mirado con marcada ojeriza nuestra prédica rejeneradora: y por esa razon, al pensar que puede llegar el momento en que cesen de ser *amos absolutos* del pobre, esplotadores de su trabajo y patrimoniales señores de su hacienda, es que han querido presentarnos como a publicistas perjudiciales con el influjo de nuestras doctrinas al país que nos hospeda, y como enemigos de todo órden social.

Tócanos pues, la defensa, o mas bien dicho el desmentido, a tan absurdas suposiciones.

Al proclamar al distinguido ciudadano Dr. Casimiro Corral, no ignorábamos que él era hijo de humilde cuna; obrero con el pueblo en la obra de su propia rejeneracion política-social, sellada con sangre en las jornadas contra el gobierno discrecional y despótico de Melgarejo; —por la misma razon de saberlo y por haber reconocido en sus actos públicos, al hombre verdaderamente digno y capaz de rejir los destinos de Bolivia, es que le hemos prestado nuestro débil apoyo en la prensa, —invocando para el efecto la doctrina republicana, cuya base y fundamento es la Democracia.

Hemos obrado y obramos solo impulsados por la fé de nuestras convicciones—y con el conocimiento de las necesidades de Bolivia, no satisfechas hasta hoi, al ménos en toda su plenitud.

Al lleno de esas necesidades de progreso material es que marchamos anhelantes; y, como vemos en el Dr. Casimiro Corral, a uno de los ciudadanos mas dignos, capaces y competentes para el efecto—es que no hemos vacilado ni vacilaremos en sostenerle con la franca lealtad del periodista independiente; que solo escucha los dictados de su conciencia.

Dicho esto pasemos a esplayar la idea que nos ha guiado desde el primer momento en que la lucha electoral vino a preocupar la atencion de todos.

—

Nuestro código político nos dice en el artículo 34 que: "la soberanía reside esencialmente en la Nacion" declarando que ella es "inalienable e imprescriptible."—En el artículo 1.° se declara que: "Bolivia libre e independiente se constituye en República *democrática*, representativa."

Ante tales declaraciones, se deduce de una manera natural, que *todos* los ciudadanos bolivianos *sin distincion*, estàn en su mas perfecto derecho para aspirar a cualquier puesto público, sin escluir el de la presidencia; puesto que *democracia* es: "gobierno esencialmente popular en el que nadie es ni puede ser mas que el pueblo, o el conjunto de asociados bajo un mismo réjimen; en el que no cabe superioridad de hombre a hombre, si no es la superioridad que reconoce, confiesa y venera el pueblo: la superioridad de la *virtud* y del *saber* en el hombre en quien se encuentra, cualquiera que sea su raza, su color, su fisonomía, su creencia, su nacionalidad." [1]

Precisamente es esto lo que no se ha querido reconocer por algunos hombres, acostumbrados a mirar con desdeñoso menosprecio al que, por haber nacido en humilde cuna, se le considera *como escluido* de la cosa pública,—sin perjuicio de ocuparle como a un instrumento, de recargarle con impuestos de todo jénero, y de exijirle su tributo de sangre cuando *la patria está en peligro*, como vulgarmente se dice.

Para esos hombres—mui pocos felizmente entre nosotros—el hombre nada vale por su talento, su valor o su virtud, en el caso de que haya tenido la desgracia de no nacer en dorada cuna.

Por consecuencia de esas necias preocupaciones, hijas del mas infatuado orgullo, no nos encontramos aun en el mismo nivel de progreso y adelanto que otros pueblos americanos que, republicanos por exelencia, no han seguido el camino rutinario que, cual última herencia de males nos legó el coloniaje.

La presente cuestion eleccionaria ha dado márjen felizmente, para que los verdaderos principios democráticos, sean alguna vez entre nosotros hechos prácticos lisonjeros.

La opinon pública, es decir el pueblo, ha señalado por una inmensa mayoría a un hijo del pueblo para la presidencia de la República;—porque él se ha hecho acreedor a ella nada mas que por sus propios méritos, y por los importantes servicios que en toda ocasion prestó a su país, ya representándole en el Exterior, ya combatiendo a los tiranos con las armas en la mano, ya en fin, consagrándole sus desvelos en el bufete diplomático.

De aquí la chilla de unos pocos, que han llevado su delirio, hasta el estremo de enrostrar a nuestro candidato su humilde oríjen, pretendiendo de esta manera, desconocer lo que clara y terminantemente establece el Código fundamental.

Y como no se han sentido apoyados en razones, como no han podido nunca contar con la opinion de la mayoría, que es el pueblo: han apelado a armas, sobre desleales, peligrosas;—mucho mas si se tiene presente el estado de atraso intelectual en que aun se encuentra la mayoría de nuestras masas.

De una cuestion puramente de principios, han querido hacer una cuestion de *castas*, sin pensar cuan peligroso es tocar las preocupaciones del pueblo que no siempre ha de querer ser esclavo o dócil instrumento.

Hé aquí el hecho.

Pero la prédica insensata no ha surtido el efecto que, indudablemente, se propusieron sus propagatistas; con lo que se prueba que la sensatez y buen juicio han sido una verdad lisonjera, mas que en las altas clases sociales, en el seno del verdadero pueblo.

Y con ello se afianza entre nosotros la verdadera y bien entendida democracia, que ni reconoce linaje, ni se sujeta a las conveniencias particulares de un reducido número de individuos o familias.

—

Si entre los candidatos propuestos para la futura presidencia de la República, hubiéramos encontrado otro que no el Dr. Corral,—mas competente para ocupar tan alto puesto,—le hubiéramos apoyado sin vacilar y sin ocuparnos de conocer su *oríjen;* porque estamos acostumbrados a reconocer el verdadero mérico donde quiera que èl se encuentre; así como nos inclinamos siempre ante la razon, aunque ella esté en boca de nuestros enemigos o contendientes.

No se crea por esto que tratamos de apocar los servicios prestados y los méritos personales que adornan a los demàs candidatos propuestos. No, ello es ajeno a nuestro propósito, e innecesario, una vez que nuestro candidato cuenta con la decidida voluntad de la mayória.

Queremos significar tan solo que con el Dr. Corral, está el verdadero gobierno democràtico, que es nuestra primera y mas imperiosa necesidad por satisfacer.

Concluiremos por hoi con las siguientes notables palabras del mismo escritor ya citado:

"En la verdadera democracia no caben distinciones de rango, tratamientos, ni superioridad personal. Los hombres nombrados para ejercer ciertos cargos públicos, *no son mas que comisionados temporales*, o apoderados del pueblo para que entiendan en los diferentes ramos que abraza la administracion pùblica; sus empleos no imprimen carácter, y desde que dejan de ejercerlos, dejan de tener el título que los distinguía de sus demás conciudadanos; ni mas ni ménos que los escudos de armas de los ajentes diplomàticos, que hacen distinguir sus casas, mièntras viven dentro; pero que mudàndose y quitando el escudo, deja de ser la casa del ministro tal, y no le queda nada de las inmunidades de que gozaba con su escudo.

"La democracia y el cristianismo, son el sistema de gobierno y la relijion mas análoga al fin del hombre; que es vivir libre, sin amos ni señores, sujeto solo a las leyes que él se ha dictado o consentido que otros dicten para él, mediante el poder que ha dado.

"La democracia establece la sociedad en el pleno goce de sus derechos naturales, y fuera de ella ningun gobierno o sistema gubernativo puede alcanzar tanta perfeccion.

"Para establecer la democracia perfecta en una sociedad, no se necesita que los hombres sean ángeles o perfectos, basta que cada uno se crea ni mas ni ménos que otro en cuanto hombre; *que ninguno pretenda ser superior a otro* porque le hayan premiado con una istincion honorífica por algun servicio hecho a la patria. Por eso, en las democracias verdaderas no se deben dar títulos vitalicios o hereditarios que hagan creer al que los obtuvo que lo hacian superior a sus conciudadanos; porque nadie puede ser superior a otro sino en cuanto es mas virtuoso, mas sabio, mas humano y mas humilde que todos, y de tal modo, que estas buenas cualidades sean reconocidas sin esfuerzo por toda la sociedad; como fué en Aténas reconocida la probidad de Phocion, la justificacion de Arístides, la sabiduría de Sócrates.

"La democracia rechaza la vanidad, el orgullo necio, la avaricia, el egoismo, la cobardía, la pereza y todos los vicios que degradan o envilecen al hombre: con las virtudes opuestas, con la mode tia, la humildad, la moderacion, el civismo, el valor y la actividad, con el amor al trabajo y todos las virtudes que este enjendra, se robustece la democracia y llega a formar grandes naciones como la República de N. Amèrica, o EE. Unidos; en donde el presidente es un particular encargado de representar por cuatro años el Poder Ejecutivo Nacional, sin que ese poder le dé la menor autoridad fuera de la lei.

"No hai democracia posible en una sociedad indolente. La democracia es la union íntima, la felicidad o la desgracia, los bienes y los males en comun, y para todos por parejo; y no cabe en ella favorecer a unos con perjuicio de otros, ni perjudicar a nadie sin que todos reclamen del perjuicio: nada de odiosas escepciones, ni en pró ni en contra."

(1) Diccionario Republicano por Juan Espinosa.

EL ACTA
de Santa-Cruz.

El documento que reproducimos a continuacion, habla de una manera mas elocuente que pudiéramos hacerlo nosotros, en pró del principio que sostenemos, representando en nuestra escena pública por el distinguido ciudadano Dr. Casimiro Corral.

Solo cuando se sostienen grandes causas, y cuando se habla a los pueblos a nombre de sus bien entendidas conveniencias, es posible sostener con dignidad los principios porque se aboga, sin apelar al insulto o la diatriba que desvirtùan siempre aquello mismo que se trata de prestijiar.

Nuestros contendientes en polìtica, han perdido no solo su tiempo, sino tambien una gran parte de su popularidad; por razon tan solo del errado camino que adoptaron desde los primeros momentos de la lucha electoral, para sostener sus ideas.

Sabido es que la calumnia infama mas al que la lanza que al que la recibe. Cuando ella se hace lucir en una cuestion de principios, a la que está afecto el porvenir de una Nacion, es tanto mas digna de reproche.

Eso ha sucedido en los momentos porque atravesamos.

Para combatir a nuestro candidato, no se ha hecho uso de las armas legales de una sana y pacífica discusion;—y, por ese motivo su popularismo ha crecido de dia en dia, hasta el punto que de uno de los pueblos mas remotos de la Repùblica, nos llegan manifestaciones tan elocuentes, como aquella de que nos ocupamos.

Esto es, a la par que un desengaño para nuestros contrarios, una práctica leccion de civismo, que les marcará para otra ocasion la regla de conducta que deben seguir, y la que no es posible olvidar sin ofender la moral pública y sin caer en brazos del mas completo desprestijio.

El pueblo cruceño se ha manifestado digno de sus antecedentes, con el documento que reproducimos. El viene, como todos los buenos, a arrojar su grano de arena en el gran cimiento que servirà para sostener el edificio de la reconstruccion nacional.

Sus hijos deben estar satisfechos de haber contribuido con su importante continjente, al robustecimiento de una idea salvadora, que encerrando en sì el principio del gobierno civil, nos conducirà en poco tiempo a puerto de salvacion.

Hé aquí el acta:

CANDIDATURA CIVIL NACIONAL
DEL
DR. CASIMIRO CORRAL.

Está bien distante de nuestro intento la deificacion del prócer boliviano doctor Casimiro Corral; porque no tratamos de formar un personaje alzándolo con el poder del fanatismo político, nos proponemos únicamente reunir la mirada nacional sobre sus verdaderos merecimientos, cuya importancia son ciertamente y de seguro, los mas dignos de apetecer en el ciudadano a quien deben encomendarse los destinos de la patria, en el ejercicio de la autoridad suprema. Suponerle méritos, virtudes y servicios de que carece, importaria oscurecer la verdad del derecho con que la justicia y gratitud nacional, lo colocan sobre el primer asiento del colejio electoral, para el desempeño de la primera majistratura.

Los títulos con que se recomienda la candidatura del ciudadano Corral, no serán exajerados por nuestra pluma; porque en la exajeracion estaría el eclipse del lustre con que no pocas veces, fijaron la admiracion nacional sobre su persona.

La lealtad de nuestro intento patriótico, no desmerecerá por ningun concepto, de la que comunique vida a los medios de realizarle.—El interés de la patria constituye nuestro fin, es noble y santo; y nobles y santos serán los medios que empleemos!.... porque han de ser la expresion de la verdad orijinada por los hechos, valorizados por una conciencia sana y autentizados por el criterio ilustrado de la República toda.

Al proponernos así recordar a nuestros conciudadanos el patriótico deber de uniformar el sufrajio público, en digno homenaje que el presente tributar debe, al porvenir de Bolivia, bien sabemos que está en nuestra obligacion, ofrecer ante todo una série de reflexiones.

Bolivia, militarizada desde el advenimiento de la República, no tuvo la suerte de extirpar prácticamente el poder colonial que siempre ha venido soportando, cuando no fuese otra cosa que, una delegacion otorgada por la metrópoli; así Bolivia libre de el yugo que le impusiera un cetro, ha sentido con lastimoso llanto el tormento del poder militar, que ni siquiera ofrece un pretesto aparentemente razonable para ejercer su dominio.—No la lejitimidad de su oríjen, no la cultura de su ejercicio, no la civilizacion y el progreso de sus fines han podido justificarlo.

El poder militar absorvente de contínuo y despótico en esencia y hasta por necesidad, defraudó como consecuencia lójica, toda esperanza, todo progreso, toda garantía.

El poder militar pernicioso por todo concepto ha sembrado en la patria elementos ponzoñosos, de los cuales se han obtenido los amargos frutos, que en vano, en nuestros lamentos, atribuimos a causas distintas.

El poder militar, en fin, corrompiendo la clase ínfima del pueblo, ha procurado ennoblecerse, corrompiendo tambien las altas clases, alguna vez con la intriga, muchas con el alhago de una esperanza, y casi siempre por la prostitucion de los cargos públicos en Bolivia que ha venido a inocular como un cáncer la empleomanía. De aquí ha surjido como por último resultado matemático, el desprecio que el mismo poder militar, desconociendo su obra, ha llegado a tener de la sociedad, de sus altas dignidades y hasta del mismo majisterio de la Representacion soberana: así lo atestiguan los escandalosos atentados que la prensa nacional rejistra desde el primer dia de la República, hasta los momentos en que escribimos. Los últimos dias de Noviembre próximo pasado, dicen mucho mas, de lo que pudiera imajinarse nadie.

Un pasado tan luctuoso pues, nos ofrece como tema obligado, la protesta que la Nacion de pié, debe formular contra el poder militar, representado por toda candidatura que revista siquiera un tinte de militarismo, que lleve el signo de una espada o el perfume de la pólvora.

Un pasado semejante, es el maestro de sabia enseñanza para que en útil aprendizaje, conozcamos que es el Gobierno civil la tabla de la salvacion boliviana, la éjida única que conservar pudiera incólume la garantía social e individual, fundada en la lei positiva y emanada de la civilizacion creciente, de que por dicha gozan en muchos Estados, y de la cual por desventura, está privada Bolivia.

Una exijencia social deducida de la experiencia y que aconseja la sana razon, indujo a Bolivia, desde hace algun tiempo, a solicitar una candidatura civil; y una idea tan civilizadora como esta, y una pretension tan justa y provechosa para la cosa pública, no ha podido ménos que radicarse en el país. En cuanto a nosotros, esa idea forma nuestra fé política, y tal pretension, nos decide a presentar—

LA CANDIDATURA CIVIL
DEL
Doctor Casimiro Corral.

El patriotismo y abnegacion del señor Corral están acreditados, por repetidas veces con los heróicos esfuerzos y sacrificios incontestables, que hiciera desde la administracion Achá, hasta el 15 de Enero en favor de la causa pública, en defensa de la libertad.

Las barricadas de La Paz en mas de una ocasion, se asombraron del denuedo con que el tribuno del Illimani, afrontaba los peligros, con la impasibilidad de la virtud que se ofrece en holocausto de todo lo que es santo.

Esas mismas barricadas, cuyos muros se estremecieran ante el ronco y tronitoso ruido de los disparos y cargas del Ejército sitiador, en mas de una vez, vieron animarse el semblante de sus defensores, por la elocuente palabra y persuasivo ejemplo del republicano Corral, que como un Gladiador de la antigua Grecia, luchaba dignamente y exhortaba el valor y el sacrificio, para adquirir la victoria de la libertad.

La prensa periódica ha sido su tribuna en la noble tarea de protejer el afianzamiento de los principios liberales, en la lei que es la única garantía soberana de los derechos del hombre. Preciosas producciones rejistra el periodismo, que servirán para caracterizar el adelantamiento de la Literatura nacional.

Una preciosa obrita que contiene la enseñanza de los principios de la Democrácia, dán una idea del talento del señor Corral y de sus aventajados conocimientos políticos. La correspondencia oficial lo comprueba de una manera clásica, resultando de su conjunto, la varonil estatura del hombre de Estado al frente de los importantes negocios que a cada paso doblegan a notabilidades de un mérito no vulgar.

El ciudadano Corral, como funcionario público, no tiene contestada su opinion de limpieza y probidad a toda luz; no obstante de que las notabilidades políticas, son por lo regular las víctimas de la mas infamante diatriba.

El señor Corral en fin, y dígase lo que se quiera en contrario, ha sido la perenne VALLA donde el despotismo del Jeneral Morále estrelló sus demasías; de donde le resultára la odiosidad del Autócrata que tantas veces quiso anonadarlo en su despecho. Mas, sea dicho por justicia, la dignidad personal, el pleno conocimiento de los deberes del hombre de Estado, y una firmeza incontrastable de carácter, fueron los baluartes con que el señor Corral hizo respetable su elevada posicion en los momentos mas solemnes de conflicto.

Nuestras referencias no son una ilusion porque la prensa nacional, las Asambleas, y los mas altos dignatarios del Estado, constituyen el testimonio clásico de los títulos y precedentes meritorios de que surje la candidatura civil del doctor Casimiro Corral, como la mas aceptable del pueblo y para bien del pueblo.

Conjuramos a nuestros conciudadanos para que en torno del jénio de la Libertad, vencedora en el 15 de Enero, uniformen el sufrajio público en favor de la candidatura civil nacional del ilustrado republicano doctor don Casimiro Corral.

Santacruz, Enero 21 de 1873.

Jesus Castedo.

—o—

ACTA.

Los suscritos ciudadanos, teniendo en cuenta que la actualidad política de la República, surjida de un acontecimiento imprevisto no pudo ser comprendida en las prescripciones de la lei: que la paz pública la suprema necesidad del Estado, en la actual desaparecen las garantías y [illegible] de todas las ins[illegible] patrias: que el Gabinete de Enero [illegible] a la Presidencia provisoria del s[illegible]rias, constituye la alianza de [illegible] Administracion constitucional [illegible] de la actualidad presenta [illegible] como un elemento indispensable [illegible] de órden [illegible] la realizacion del sufrajio [illegible] no designará al ciudadano [illegible] de los de[illegible] patria[illegible] Casimiro Corral [illegible] genio de Libertad en el 15 de Ene[illegible], a cuya influencia, cooperacion y virtudes republicanas [illegible] la Nacion inmensos bienes:

1.° Que la deliberacion legislativa, que encargó la presidencia de la República al señor Frias, salvó el país de una crísis anárquica.

2.° Que el ciudadano Presidente Dr. Tomás Frias, debe continuar con el Gabinete de Enero en el desempeño del poder ejecutivo, hasta la proclamacion del presidente constitucional

3.° Que por premio de la República al ciudadano doctor Casimiro Corral lo presentan ante la Nacion, como el digno candidato para la presidencia en el próximo período legal.

Vidal Justiniano, Párroco, Mariano Hurtado, Santiago Justiniano, José Manuel Pedraza, Camilo Ayala, Juan Nepomoceno Bivero, Agustin Campos, Daniel Hurtado, Nicolas Aponte, Victor Zenon Egüez, José María Biveros, Miguel Ricardo Silva, Ponciano Biveros, Daniel Aponte, Juan Manuel Lafuente, Justo Pastor Gutiérrez, Antonio Gusman, Hilario Cocio, Manuel Ignacio Domingues, Manuel Gutiérrez, Juan de Dios Gutiérrez, Ubaldo Domingues, Melchor Domingues, Teodoro Domingues, Juan Lorenzo Domingues, Elisardo Álbares, Miguel Gutiérrez, José Francisco Biveros, Jesus Egüez, Ramón Gutiérrez, Juan Antonio Gutièrrez, Juan Ignacio Justiniano, Ramon Antonio moreno, marcelino melgar, Bernardino Cardoso, José Bernardo Baca, manuel Ayala, José maria Jiménez, Teodicelo Hurtado, manuel José Hurtado, Antonio V. Justiniano, José Felipe Justiniano, José Luis Pedraza, Buenaventura Cortès, Pedro Nolasco de Salas Notario Eclesiástico, Juan B. Cuellar, Pedro Egües, manuel José Jiménez, José manuel Salvatierra, Dociteo Zambrana, Francisco Roca, José Domingo Egües, manuel Adolfo Rocha, miguel Picos, Ramon Baca, Rafael Lobo, Juan N. Lobo, Lorenzo Pedraza, Pascual Salas, Josè M. Roca, José Patricio, Salvatierra, Fernando Jiménez, Pedro P. Gutiérrez, José D. Egüez, Juan Albarrazin, José G. moráles, José m. Pedraza, Justo P. Roca, José m. Roca, Pedro m. Perdriel, Juan R. Caballero, Tomás Fontao, Carmelo Cháves, Julian Cháves, José A. Cháves, Leonor Bárba, José Baca, Genaro García, Fracisco Rivero, Agustin Baca, Zenon Rodrígues, José m. Baca, José m. Cháves, José Saucedo, Santiago S. Alva, Simon montero, Eusebio Hurtado, José m. Pino, David Pérez, manuel F. Vaca, José T. Vaca, manuel P. Vaca, mariano Solíz, Pedro P. Bravo, Tomás López, Juan C. López, José R. López, manuel S. Salazar, manuel A. Vacá, Gumercindo Peralta, Bernardo López, José Zárraga, José C. López, José m. López, Julian montero, pedro N. Salazar, manuel montero, Francisco montero, Antonio V. Salvatierra, Luis Melgar, Juan B. melgar, Napoleon Alpiri, José m. Salazar, Benjamin Negrete, manuel J. Egüez, José m. Vaca, Ildefonso montero, Rufino Rivero, Rudesindo Soliz, Antonio V. paz, Pedro Ardaya, Anselmo López, José montero, pedro Salvatierra, pastor Vaca, Juan de D. Justiniano, Francisco Ardaya, Rafael G. Lara, manuel Zárraga, Avelino Callaú, Ánjel m. Coimbra, Francisco moreno, Ignacio Aguilera, Santiago Justiniano, Inocente pesoa, José Ánjel Coimba, Ánjel m. cónsina, Antonio Rodas, Jacinto Monasterio, manuel D. Rodas, miguel montero, Fermin montero, Rosas medina Pedro J. Pères. Francisco R. medina, Francisco Jiménez, Avelino Arteaga, manuel m. Justiniano, Paulino Soto, Juan Portáles, Nazario Vaca, Jacinto Portales, Ánjel m. Vaca, Elias Guardia, Antonio Portáles, José V. Jimènez, pastor Vaca, José Leon portáles, Tomás J. Justiniano, Simeon Balcazar, Francisco J. Escobar Benjamin Moráles Cándido M. Herrera. Vicente Séspedes, Toribio Menades, miguel Vimaraz, Carmelo m. Jiménez, Abado Vaca, Toribio Hurtado.

Manuel José Pedraza, Ànjel Jiménez, José Gabriel Azogue, Ramon melgar, José manuel Aguilera, José Gregorio Hurtado, Facundo Aguilera, Basilio Vaca, Rafael Guzman, Vicente Balcázar, Calisto Aguilera, Luis G. Barba, Jesus Vaca, Bartolomé medina, Juan B. Prada, José manuel Hurtado, Ramon Ortiz, Rudesindo Rivero, manuel José Hurtado, Márcos Saucedo, José m. Andrado, Sixto melgar, Félix D. chávez, manuel Ignacio Vaca, Tristán Hurtado, Vicente Parada, m. Ildefonso Lecáros, José R. Barba, J. Hilarion Pacheco, Antonio Soto, m. José Sosa, Aurelio castro, Pedro P. Pedraza, Rafael c. muñoz, José L. correa, Ramon Gómez, José B. Pinto, Efrain Rivero, José Justiniano, Simon Aguilera, Juan m. Florian, Casimiro Soto, Francisco cuéllar, m. Ignacio castro, José F. Ordóñez, carmelo E. Barba, José m. redraza, Antonio V. Garibay, José m. Núñez, Pablo machuca, Sixto paz, Julian montero, Benito Riego, Ánjel Salvatierra, Elias Velasco, Napoleon Ortiz, Nicanor Vaca, José m. redraza, José m. castro, José m. Vaca, m. de los Sántos céspedes, Nicolás Vaca, Juan Sensano, José V. chávez, José m. Ortiz, Francisco chávez, Félix Llános, casto Justiniano, Rufino montero, Viador Ozuna, manuel m. Llános, Bernardo Salazar, Gregorio claudio, m. Ignacio montero, Belisario Hurtado, Jenaro García, m. José Rivero, m. Sántos Várgas, Leonor redraza, Fidel I. Vaca, miguel S. céspedes, Anselmo Rivas, Juan B. montesino, m. Ignacio Justiniano, José m. parédes, m. Antonio melgar, Anselmo Julio, José I. Egües, Juan de D. murillo, J. Isidro Bogarin, carmelo García, Ánjel m. Salvatierra, J. Abdon chávez, Antonio Salvatierra, José m. Olivar, J. Fidel Saucedo, José m. pereira, mariano Salvatierra, mariano Tórres, Andrés Tórres, Nicolás Tórres, Francisco Barba, Zenon Velasco, Ánjel Susano, Francisco Avilés, Benigno Sória, Anselmo casanova, Bernardo Jesus Hurtado, Pedro N. méndez, pedro I. méndez, Telésforo Vaca, Andrés Egües, martin Bustillos, Telésforo Saavedra, Justo mendoza, manuel m. parédes, José m. Bazan, Onofré Serrano, Bernardo Sória, Juan de m. Justinano, Juan de la c. Sandobal,

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

martin Flóres, Ramon Méndez, Francisco Susano, mariano rérez, Julian Sánchez, miguel Olmos, Ignacio redraza, Julian Róca, mariano Rójas, Francisco López, Toribio Tórres, Federico Serrano, manuel Arnés, manuel M. cruz Rodolfo marin, Sántos M. López, manuel moráles, Julian Bravo, Gabriel mercado, Domingo castro, mariano Valle, Agustin radilla, Eujenio Zevállos, Bonifacio radilla, José M. Villarroel, Juan F. de Sálas, Vicente C. moreno, A. Abelino Rivero, Cárlos Arteaga.

(Concluirá).

Señor Editor de *La Reforma*.

"Nada debe ser mas augusto ni mas sagrado en una nacion que el acto de *delegar;* porque se trata de elejir a los que deben encargarse de hacer la felicidad pública."

Tal es el lema con que principiamos nuestra correspondencia por ser el mas a propósito a la situacion actual de Bolivia; ella se encuentra en los solemnes momentos de elejir a su primer mandatario, encargado de hacer la felicidad de ella. Hoi mas que nunca, con las lecciones del pasado, conviene buscar un candidato que inspire confianza, que sea la espresion jenuina de la opinion pùblica y que, léjos de ser el caos del desórden, sea el gobierno mas puro, mas económico y mas cauteloso de los intereses nacionales. La prosperidad de Bolivia, solo se espera de un gobierno civil que pudiera cimentar la verdadera democracia en una república tan desgraciada como Bolivia para mandatarios, la eleccion de aquel es bien difícil al través de tantos escollos que hai que superar y en esta eleccion estriba la paz o la guerra [que ni siquiera se pensára.]

Cada círculo, que hoi trabaja en la arena política, ha lanzado su caudillo al campo electoral, esperando obtener el sufrajio de la mayoria; nosotros que no nos hallamos en esa actitud imponente, pero que sin embargo, en uso de nuestros derechos, deseando contribuir con nuestro pequeño contijente a la gran obra que se elabora en Bolivia, como hijos suyos, que estamos llamados a participar de sus glorias o desgracias y acudir en su defensa cuando llegue a caer bajo el poder de algun tiranuelo, hemos estudiado con detencion a cada uno de los candidatos en exhibicion política hasta la fecha, para poder proponer el mas adecuado a hacer la felicidad de nuestra patria, tantas veces villanamente engañada por los pretendientes.

Ajitados como nos hallábamos para indicar el caudillo mas caracterizado, Sr. Editor, su ilustrado periódico nos trajo el busto del que nosotros habíamos elejido, del DISTINGUIDO CIUDADANO DR. CASIMIRO CORRAL; a nuestro concepto es el hombre que mejores dotes tiene para la primera majistratura y vemos que nuestro pensamiento no será impopular, puesto que se hallá consignado en el periódico, que sin error, es el primero de Bolivia: este apoyo moral nos vivifica como la savia en las plantas y esperamos se obtenga el triunfo, cuyo fausto acontecimiento marcará una nueva era para la Nacion Boliviana.

La experiencia que es la que dá sanas lecciones, enseña, que todas las naciones, por sistema, han acostumbrado depositar su confianza en el hombre que mas servicios tiene prestados a la causa pública, los que deben constituir una cualidad esencial en un candidato, y ninguno como el *Dr. Casimiro Corral* los tiene. Sería fastidioso para el público el hacer una sucinta relacion de los esclarecidos antecedentes que adornan a un ciudadano tan preclaro. En todo tiempo se le ha visto siempre al lado de la causa popular, sacrificándose por ella, haciendo heróicos esfuerzos por su triunfo, todo el pueblo boliviano ha sido y es testigo de sus hechos, su intrepidez es incomparable en los momentos de conflicto, su valor grande, a él se le ha visto insaltar a la tirania en todo su apojeo, a él es debida la libertad de que hoi goza Bolivia, lleva, pues, la aureola de haber salvado a su país del despotismo mas absoluto, que para derrocarlo ha necesitado de esfuerzos mas que sobrenaturales; es el *Héroe del* 15 *de Enero* de cuya fecha data la rejeneracion de ese país. Sus actos son bien conocidos y cualquier individuo desnudo de personalidades le hará estricta justicia; a él le cupo la gloria de haber realizado la libre eleccion, cuyos resultados son los últimos congresos, la libertad de imprenta de que hoi se disfruta y en cuyo uso se desenfrenan las mas viles pasiones, manchando la prensa boliviana; deben a sus magnánimos esfuerzos todos los pueblos de Bolivia la actividad comercial que hoi pone en convulsion todos los brazos industriales adormecidos por mas de un lustro.

Durante los dos años que va desempeñando el Ministerio encomendado a su patriotismo, se le ha visto obrando siempre el bien en prò de su patria con la liberalidad y firmeza de ánimo que lo caracterizan; todos sus esfuerzos han tendido a levantar de su postracion a Bolivia, que mas tarde llegará, al fin, a reconocer los eminentes servicios que va recibiendo de uno de sus mas esclarecidos hijos, aunque las mezquinas pasiones se desahoguen con furor en el dia en contra suya, él jamás ha doblegado su dignidad personal, ni servido de hinojos ante ningun tirano, por el contrario parecía ser la columna firme e inexpugnable del órden y de la paz: celoso defensor de los derechos del pueblo, nunca ha permitido que fuesen hollados por ningun individuo a título de gobernante; él es *progresista* sin rival, sus tendencias a este respecto son bien conocidas por todos y cada uno de sus conciudadanos; él es *fusionista*, porque en su estandarte escrito está "No hai vencedores ni vencidos, todos somos iguales," principio que ha proclamado con el fin de hacerlo un hecho práctico; él es *demócrata* por exelencia, es el verdadero amigo del pueblo.

Y un hombre que posee todas estas dotes no puede ménos que ser el mas digno para ocupar la presidencia en el próximo periodo constitucional, es el hombre llamado a ceñir la hermosa tricolor por sus relevantes prendas; el ciudadano que está destinado a llevar a debido efecto los grandes pensamientos de adelanto que preocupan a los hombres laboriosos, esas grandes reformas que desde tiempo atrás viene reclamando imperiosamente Bolivia y que ninguno hasta el dia las ha efectuado; conocedor de todas las necesidades primordiales del pueblo, sabrá aplicar las medidas mas eficaces, evitando la decadencia de la masa industrial, la que requiere una preferente atencion; ilustrará al pueblo en sus derechos, difundiendo la instruccion popular de un ángulo a otro; en fin, es el único que puede continuar su obra de rejeneracion como autor y sobre cuyos principios se levantará una nueva sociedad lozana, llena de todo el vigor de la civilizacion moderna, destinada a coronar la prosperidad de un suelo vírjen aun.

Creemos, Sr. Editor, haber cumplido con un deber estricto de sincero patriotismo, apoyando una candidatura tan digna y merecedora, sin los miramientos de intereses particulares, solo si, deseando que nuestra pluma haya espresado lo que nuestro pecho siente, para que todos los bolivianos empeñados en la lucha electoral, apartando todos los actos que pueden ser contrarios a la República, á su paz y tranquilidad, ante cuyas aras deben sacrificarse los mas caros intereses; lleguen a elijir a un distinguido ciudadano como es el Dr. Casimiro Corral para primer-majistrado, que sea fiel ejecutor de la voluntad soberana de la Nacion, que sea el gobierno del pueblo y para el pueblo, sin los disturbios de las guerras civiles que no harán mas que debilitarla en el interior y hacerla impotente en el exterior, porque la paz es la verdadera senda que conducirá a Bolivia a su futura felicidad.

Iquique, Febrero 4 de 1873.

Unos Bolivianos.

SECCION LITERARIA.

A su canario.

Dedicada al Sr. Federico C. y Legrand en muestra de profunda estimacion.

Como a un objeto de encanto
te ha cerrado sin piedad,
sin comprender tu quebranto,
ignorando que en tu canto
lloras por tu libertad.

Tu plumaje de topacio
ha marchitado el dolor,
tu magnìfico palacio
era, canario, el espacio
donde cantabas amor.

Calla calla, cancionero,
silencio, poeta alado,
tu dolor es verdadero,
inocente prisionero,
por ser bello encarcelado.

Mas amado era tu nido
de hojas y espinas formado,
mas preciado, mas querido
que el calabozo dorado
donde exhalas tu quejido.

Una boca sonrosada
en él te dà el alimento,
te acaricia enamorada
y el perfume de su aliento
tu cárcel deja aromada.

Olvida, pues, tu dolor,
olvida tu suerte fiera,
basta de triste clamor,
pues tu linda carcelera
es el ánjel del amor.

Jacobo Ramallo.

Sucre, Febrero 7 de 1873.

CONTESTACION.

La Flor, la Aurora y la Fuente.

Dedicada al Sr. Jacobo Ramallo en muestra de profunda estimacion.

En mi jardin dó el ambiente
cándidas flores mecía,
una fuente se veía
limpia, pura, trasparente.

En su márjen, una flor
esbelta se levantaba,
miéntras la fuente lloraba
con su perpétuo rumor.

El alba, llena de amores,
perlas en la flor vertía,
y el aura reproducía
sus perlas y sus colores.

Amaba a la flor la aurora,
mas la flor le desdeñaba,
y esquiva se columpiaba,
sobre el agua bullidora.

Pinta en su cristal la fuente
su imájen gallarda y bella,
como copia el mar la estrella
en su linfa trasparente.

Y en los ramajes espesos
los céfiros resbalaron,
y allá en su cáliz dejaron
perlas, lágrimas y besos.

¡Pobre flor! no comprendía
que era la fuente su espejo,
y que del alba el reflejo,
mas hermosa la volvía.

Auras besaron su frente;
la dijeron.....*¡eres bella!*
y envanecida descuella
a los bordes de la fuente.

Sin los rayos de la aurora
¿qué fuera de su hermosura?
¿quién la daba la frescura
sino la fuente sonora?

La ingratitud, el desden,
su fragancia envenenaron;
y las brisas la olvidaron;
al rodar por el eden.

El alba nace y la olvida;
la fuente no la hermosea.
¡Ai de aquel que ingrato sea
con los que le dan la vida!

Si algo, lectores, que os cuadre
hallais en tan breve historia
no aparteis de la memoria
la sombra de vuestra madre.

Dentro del alma inocente
llevad mis palabras fijas;
no olvideis cual buenas hijas
la flor, la aurora y la fuente.

Federico C. y Legrand.

La Paz, Febrero 16 1873.

REMITIDOS.

CANDIDATURA NACIONAL

PARA LA PRÒXIMA ELECCION DEL PRIMER MAJISTRADO DE LA REPÙBLICA.

Al frente de los graves sucesos que, rápidamente consumados en los últimos dias del pasado mes, parecian desquiciar la situacion política, Bolivia ha dado la mas elocuente prueba de la fuerza moral con que cuenta para sostener dignamente el réjimen constitucional de la República. Confiada en el poder de la lei, que es la soberana voluntad de los pueblos, ha pasado ella por en medio de la borrasca a la fecunda y consoladora situacion creada en el memorable dia 28 de Noviembre, por el patriótico concurso de la representacion nacional, del pueblo y del ejército, que fiel a su elevada mision, ha rendido sus armas ante la lei.

Hoi tenemos a la cabeza del nuevo gobierno al esclarecido y virtuoso Ciudadano D. Tomás Frias, que ha venido a ser la prenda segura de la marcha constitucional y de la trasmision pacífica y ámpliamente liberal del poder público confiado a su patriotismo. Cediendo al impulso de sus convicciones e incapaz de dar a sus actos otro sello que el del bien de su patria, ha llamado a los bolivianos al campo electoral, para que el voto público designe al primer majistrado de la Nacion, bajo las garantías de la mas plena libertad. ¿Bolivia dejará de hacerse digna de tan notable progreso?

Los partidos políticos y todas las aspiraciones tienen un vasto campo para manifestar libremente y probar su merecimiento y popularidad, sin el temor de la mas lijera sombra de las influencias del poder; y para prestar sin desdoro, despues de la lucha legal, su respetuoso asentimiento al ciudadano que fuere designado para rejir la República por el sufrajio de la Nacion. Así merecerá Bolivia ser libre y verdaderamente republicana.

Con estas convicciones y con entera fé de que Bolivia seguirá con firmeza, por la ancha via de la legalidad que hoi impera y con el patriótico propósito de concurrir a la solucion pacífica de la lucha electoral, a que se halla convocada la República, presentamos la candidatura del ilustre y distinguido ciudadano—

DN. ADOLFO BALLIVIAN.

Jamás se rejistrará en los fastos de nuestra historia, una eleccion mas libre y mas esenta de las influencias revolucionarias como la presente, en que tan solo se trata de buscar al ciudadano que, por su patriotismo, su ilustracion y moralidad comprobadas, garantice el imperio de la lei y presida la administracion pública como el órgano fiel de la opinion nacional: un alto funcionario de honrosos antecedentes, que sin ambicion personal acepte el sacrificio de consagrar sus luces, sus vijilias y hasta su vida misma en bien de la patria. Este ciudadano, cuyo nombre se halla ya encarnado en las diversas clases de la sociedad, y que no há mucho se invocó en manifestaciones como la presente, es el modesto y patriota boliviano—

DN. ADOLFO BALLIVIAN.

De profundas convicciones en política y desinteresado patriota, ha sacrificado siempre al deber y al bien de la República, su engrandecimiento personal. Ayer mismo, arrostrando la injusta censura de las pasiones del momento, prefirió separar su nombre de la arena eleccionaria, renunciando la popularidad con que podía ser elevado a la primera majistratura, por no complicar la difícil situacion de su patria, y salvar los grandes intereses vinculados entónces, al gobierno que surjió del 15 de Enero. Formado en la escuela de la adversidad y de los sufrimientos políticos, ha visto que la verdadera república no puede existir, sino allí donde la lei y la justicia son los únicos soberanos; y por esto en la prensa y la tribuna ha trabajado siempre por consiliar en su patria el réjimen constitucional, con las mas eficaces garantías de la libertad eleccionaria.

Ciudadano tan abnegado no ha podido ménos que llamar hácia su persona la consideracion pública, en momentos tan solemnes como los que hoi deben decidir del porvenir y de la honra de Bolivia.

Las grandes esperanzas vinculadas a un gobierno civil, renacen con la candidatura que presentamos, sin que las glorias del Ejército nacional, que hoi fraterniza con el pueblo, cuyos derechos sostiene, dejen de estar dignamente representadas por el Sr. Adolfo Ballivian, que es uno de los mas distinguidos jefes que ha honrado la lista militar de Bolivia. Esta candidatura es la franca y verdadera espresion de la armonía con que el pueblo y el ejército sostienen el imperio de la lei y la dignidad nacional.

Al terminar estos lijeros rasgos que apoyan la presente candidatura, notamos con complacencia patriótica, que el Sr. Ballivian, libre de los compromisos personales que nacen de las luchas de partido desvirtuando la justicia y el igual imperio de la lei, es el ciudadano mas a propósito para llamar a los partidos a la reconciliacion y el que mejor puede representar la gran revolucion boliviana, consumada con los inmensos sacrificios de los pueblos: revolucion santa, que poniendo término al reinado de la fuerza proclamó el de la libertad y de la lei para todos los bolivianos.

Cochabamba, Diciembre 17 de 1872.

Andrés M. Torrico, José M. Santibáñez, Manuel Mariano Arze, Jil de Gumucio, Hilario Canedo, José Manuel de la Reza, Manuel Protacio Laredo, José Ventura Cabrera y Claros, Juan Crisóstomo Carrillo, Sócrates G. Torrico, Jenaro Palazuelos, Simon Gutiérrez, Hipólito Udaeta, José Gregorio Salamanca, Manuel Garcia Mesa, Luis Frias, Agustin Valdivieso, Justiniano Galdo, Sebastian Irigóyen, José Benito Guzman, Francisco Rico, Meliton Torrico, Luis Quintin Vila, Rosendo Velasco, Mariano B. Antezana, Modesto Unzueta, Mariano Virreira, Benjamin G. Quiroga, Luis M. Guzman, Pedro Ponce de Leon, Melchor Urquidi, Juan Manuel Espill, Teodoro Galindo, Wenceslao San-

archivohistorico.lapaz.bo

zetenea, Leon Durán, Miguel Mendez, Manuel Álvarez, Wenceslao Urci, Guillermo Uguarte, Mariano Mendez Mariscal, José Manuel Bayá, Toribio Adriazola, Ignacio Chávarri, Ramon Quiroga, Julian D. Lozado, Zacarias Arze, Ramon Rivero, José Manuel Torrico, José Seferino Achá, Manuel M. Lara, Eulojio Bayá, Ubaldo Arze, Mariano Santiváñez, José Pol, Enrique Soruco, Máximo Arana, Alejandro Soruco, José Lavayen, Justo S. de Lozada, Próspero Urquidi, Ezequiel Urquidi, Adolfo Galleguillos, Augusto de Uguarte, Adolfo Aguirre, Francisco Canedo, Manuel J. Sejas, Manuel Ortega, Lorenzo Crespo, Eulojio Ayoroa, Benigno Ponce de Leon, Manuel Ponce de Leon, Mariano Figueroa, Delfin Rocha, Natalio López, Benjamin Rívas, Francisco de Vila, Teodomiro Unzueta, Pedro Barrionuevo, S. J. Ballejo, Serapio Rios, José Félix Cadima, Cárlos Achá, Máximo Mendez, René Sanjinés, Modestino Valverde, Facundo Quiroga, Manuel Soruco, Andrés Guillermo Torrico, José Moises Torrico, Felipe Rivero, Teodocio Rivero, José Urbano Várgas, José Michel, José Toribio Maldonado, Félix Icásate, José M. Lozano, Mariano Mangudo, Antonio José Réyes, Julio de Achá, Mariano Montalvo, Salvador, Fernández, Modesto Valenzuela, Francisco Udaeta, Francisco Garnica, Antonio S. Reque, Sebastian Suares, Agustin Reque, Fidel Gonzáles, Manuel María Sória, Mariano Núñez, Nicolás Fernández, Celedonio Oporto, Braulio Guzman, José Ayoroa, Avelino Aguirre, Isaac Valencia, Jacob Muriel, Alejandro Moyano, Agustin Moyano, Adolfo Mendezr, Calisto Ansoleaga, Daniel Rodríguez, Fausto Virreira, Daniel Zapata, José V. Zapata, Manuel M. Pol, Wenceslao Capriles, Tomás Aguirre, Prudencio Antezana, Lisandro Cosio, Ánjel M. Guzman, Aurelio Ayoroa, Francisco Mercado, Ambrosio de Achá, Trinidad Guzmau, Pedro Mercado, Justiniano Castellón, Juan G. Castellón, Fermin E. Rivero, Ambrosio Guillen, Manuel Ortíz, Lorenzo Pacheco, José Claudio Rivero, Tomás Mur, Luis Ruiz, Buenaventura Guardia, Adan Rivero, Maurio Zamudio, Eduardo Alvarez, Lorenzo Lozada, Arturo Zamudio, Andrés Cueto, Saturnino Muñoz, Diego Pacheco, Mauricio Pacheco, Rosendo Masías, Felipe Ferrufino, Melitón Mercado, Ricardo Mercado, José Ruiz, Cleto Várgas, José Eleuterio Mercado, Manuel M. Montaño, José Mercado, Sócrates Snares, José Diego Guzman, Manuel M. Rodríguez, Mariano Suarez, Salvador Terán, Leandro Moráles, Tomás Pérez, Raimundo Várgas, Celedonio Terceros, Policarpo Galdo, José M. Valenzuela, Ramon Maldonado, Luis Céspedes, Mariano Ramírez, Jerónimo Treviño, Teodoro Várgas, Estéban Rodríguez, Manuel Malta, Felipe Arze, Mariano Zambrana, Andrés Vnlléjos, Jil Orosco, Agapito Paniagua, Ruperto Pantoja, R., Severicha, Agapito Aguayo, Simon Trigo, Manuel M. Vergara, Francisco Gutiérrez, Francisco Romero, Leandro Garabito, Lorenzo Zambrana, Agustin Vallon, Eulojio Abasto, Francisco Palácios, Manuel M. Escalera, José M. Padilla, Fernando Guerrero, Benedicto Escóbar, Gabino Guzman, J. Bautista Valverde, Lúcas Estrada, Pedro Torrico, Márcor Mendoza, Manuel M. Quiroga, Miguel Antezana, Manuel Terrázas, J. M. Loaiza, José María Loza, Félix Rodríguez, José Pacheco, Saturnino Cortés, Manuel M. Aguirre, Segundo Quiroga, Manuel Jaldin, Mariano Melian, Uladislao Paniagua, Matías Lazarte, Simon Aguilar, José Panoso, Indalecio Balderrama, Simeon Camacho, Juan M. Barrientos, Mariano Barrientos hijo, Mariano Cenelas, Bernabé Roseli, Paulino Jiménez, Teodoro Melgarejo, Manuel Antonio Dávalos, Juan de la Cruz Támes, Manuel Siles, José Sempértigue, Manuel M. Cosío, Miguel Montaño, Manuel M. Castellon, José M. Várgas, Norverto Cruz, Manuel M. Jiménez, Manuel Alcócer, Bruno López, José Luis Fernández, Diego Llano, Mariano Rójas, Juan Bautista López, Domingo Llanos, Mariano Rosales, Anselmo Guzman, Leonardo Arnaco, José Diego Pérez, Manuel Cruz, N. Guisabal, Saturnino Barrientos, Pedro Llanos, Primo Flores, Damian Gonzáles, Romualdo Soriano, Bautista Irogoyen, José M. Fernández, Antonio Armas, Julian Aguilar, Martin Fernández, José Chávez, Martin Arauco, Lorenzo Reinaga, Rudecindo Alcócer, Domingo Peña, Santiago López, Celedonio Daza, José Diego Gonzáles, José Domingo Arze, Ignacio Toares, Juan de Dios Guzman, Frankin Achá, Estéban Sejas, Nicolás Montaño, José Florencio Vera, Pablo Claros, Avelino Montaño, Crisóstomo Paniagua, Francisco Gutiérrez, Ánjel María Enríquez, Cecilio Obando, Pastor Guzman, José M. Nogales, Vicente Crespo, Cárlos Medina, Eulojio Cadima, Santiago Vacaflor, Manuel Mariano Guzman, Manuel Sandóval, Mariano Muriel, Francisco Claros, Manuel M. Inojosa, Rafael Uriona, Juan de Dios Pozo, Juan M. Ortuño, Claudio Várgas, Manuel Sandóval, Anacleto Peñarrieta, Mariano Castedo, Mariano Fagao, Blas Miranda, Celedonio Catalan, Benardino Tapia, Juan Inojosa, Justo P. Herrera, Pedro Claros, Manuel Oropesa, Tiberio Marañon, Manuel Idalgo, Inocencio Pérez, Juan Quiroga, José María Gutiérrez, Fidel Gutiérrez, Gabriel Montesinos, Fidel Montesinos, Mariano Cosío, Anselmo Zevállos, José Oblea, Fidel Reque, Juan Ullaes, Aristóbal Orellana, Alejandro Várgas, Simon Garcìa, Ignacio Sandóval, Samuel Zálles, Eujenio Rodríguez, Jenurio Montaño, Pedro M. Inojosa, Faustino Guzman, Teodoro Camacho, Felipe Gandarillas, Nicanor Patiño, Baltázar Saravia, Manuel Rójas, Mariano Cano, Manuel M. Borda, Graciano Herbas, José M. Elueza, Antonio Loma, Pedro Guzman, Leon García, Justo García, José Pedro Franco, José M. Flores, Francisco Terán, Cecilio Terán, Manuel María Várgas, Pedro Quiroga, Maximiliano Arze, José S. de la Reza, Víctor Arze, José Bayá, Serafin Arze, Daniel Galindo, Modestino Aguirre, Antonio Moreno, Cesáreo Capriles, Andrés María Rójas, Eustaquio Sainz Modesto Bustillo, José Manuel Cabrera, Eulijio Arze, Telésforo Jiménez, Leon Galindo, Romualdo R. Ocampo, Matías Castellon, Mariano Chávez, Mariano Peña, José José Manuel Montaño, Tomás Várgas, Pablo Villagra, Apolinar Ferrufino, Ventura Inojosa, Ramon Orellana, Pedro Zelada, Pedro Urtado, Manuel Via, Mariano Mendieta, Eduardo Méndez, Naaciso Leonza, Manuel Becerra, Pedro Chavarol, Salomè Terán, Juan Crisóstomo Gómez, Juan Pio Miranda, Sebastian Orellana, Inocencio Cuevas, Rafael Velaseo, Jacinto Fernández, Mariano Escalier, Mariano Cabrera, Manuel Diaz, José Mariano Suárez, Juan de Dios Rios, Fernando Guzman, Mariano M. Ayala, Tiburcio Pacheco, Mariano Sará-

rez, Pablo Cadima, Juan B. Balverde, Gregorio Sejas, Domingo Cuba, Marcelino Andía, Inocencio Cadima, Justo Villarroel, Justo Salazar, Bernardo Caso, Manuel Cadima, Manuel Arcos, Jorje Montaño, Joaquin Castañon, Vicente Fernández, Benedicto Salazar, Jacinto Jiménez, Bruno Taranda, Roman Mercado, Andrés Cadima, Manuel María Ayala, Juan Manuel Cadima, Márcos Cosio, Andrés Cosio, José Mèndez,

[De "El Elector."]

Continuacion de las firmas, de Acta de la capital Sucro.

Desiderio Barranco, Hilarion Tórres, Honorato Usandino, José Julian Escalier, Justiniano Pérez, Juan de D. Murillo, Octavio Pérez, Isaac García, Justo Arciénega, Miguel Melean, Meliton Orihuela, Mariano C. Loira, Ceferino Ortega, Andrés Núñez, Francisco Lanza, Tomás Zamorano, Mariano Cervántes, Corsino Chavarría, Saturnino Rójas, Manuel Rójas, Silvestre Rójas, Alejandro Rójas, Manuel R. Noed, José Rójas, Lino Velasco, Cesáreo Durán, Indalecio Cámpos, Eliseo Cámpos, Eloi Cámpos, M. F. Guthuie, Eufracio Gonzáles, R. Armaza, Manuel María Ayaviri, Raimundo Reinolds, Rafael Cámpos, Indalecio Saavedra, Mateo Gonzáles, Manuel Uniera, Federico Rosendi, Miguel Sandóval, Jorje Rocha, Solano Romero, Juan Gallo, Andrés T. Toro, Ánjel M. Campero, Quintin Miranda, José Señones, Leonardo Padilla, José Benito Aramayo, Luis Laino, Luis Lavadenz, Isidoro C. Serrano, Hermenejildo Ortega, Salustiano Ortega, Vicente Rójas, Bernardo Rios, Ánjel Nava, Mariano Z. Alvarado, Bruno Saavedra, Pio Saavedra, Lúcas Rincon, Pebro Alegría, Rosendo Andrade, Tomás Mejia, Isaías Álvarez, con mi sangre. José Ortíz, José Antonio Cabrera, Jacinto Pérez, Ciprian Blanco, Braulio Jarel, Antonio Carbajal, José Pemintel, José María Cabrera, Octavio Corral, José Sántos Ortíz, Fermin Zambrana, José Risueño, Sántos Llorente, Joaquin Peredo, Gaspar Frias, Manuel María Barrou, Francisco Borja, Pedro Rívas, Luis V. Barrero, Juan de la Cruz Martiarena, Pedro Villafane, Justo Serrano, Vicente Rios, Mariano Pereira, Matías Zárate, José Manuel Tórres, Gregorio Tórres, Juan Guzman, José Manjon, Lisandro Iñigues, César Moráles, Jacinto Saravia, Desiderio Guerra, Mariano Rios, Nicolás Torrico, Mariano Torrico, Aniceto Gonzales, Damian Calvimóntes, Manuel Aníbarro, Alejandro Ballester, Antonio Ballivian, Dámaso Sempértegui, Adolfo C. Flóres, José Sandóval, Manuel Gonzáles, José Manuel Tórres, Teodoro Castro, Rumualdo Sandóval, Pascual Lizárraga, Hermójenes Sandòval, Alejo Llános, Jorje Tórres, Juan Crisóstomo Tórres, Celestino Leon, Leonardo Padilla, José Benito Aramayo, Anjel M. Serrano, Manuel Ferreira, Prudencio Gonzáles, Mariano Castro, Manuel Caro, Matías Navia, Alejandro Mátos, Donaciano Cortés, Manuel Clavijo, Mariano Luis Reinaga, Diego Castillo, Miguel W. Risco, Desiderio Guerra, Baltazar Dominguez, Venancio Mátos, Juan de Dios Paz, Pedro Várgas, Gregorio Flóres, Bartolomé Lora, Ciprian Valenzuela, Nicomedes Serrano, Dionisio Diaz, Antonio Aceituno, Martin Aceituno, Francisco Aceituno, Ricardo Chumacero, Guillermo Aparicio, Asencio Llános, Eloi Cabezas, Pedro Pasada, Manuel Uméres, Manuel M. Réyes, Es la ùnica candidatura que firmo, Vicente Suárez, Pedro Pórcel, Tomás Choque, Pablo Tapia, Manuel Tapia, Eustaquio Zúñiga, Juan Manuel Lora, Pedro Martínez, Demetrio Téllez, Ermenejildo de Arancibia, Zenon Rozo, Manuel Vedia, José María Cabezas, Cesáreo Moráles, Benito Arciénega, Andrés Sandóval, Gregorio Tórres.

Palacio Episcopal.—La Paz, Enero 10 de 1873.

Al Señor Ministro del Culto.

Señor Ministro.

En otra nota tuve el gusto de comunicarle que había instalado el Seminario Conciliar Diocesano, y ahora me cabe dirijir a U. la presente, pidiéndole se sirva declarar qué fondos se asignarán para el sostenimiento de dicho Colejio.

La lei de libre enseñanza que establece el principio de que el Estado no proteje mas instruccion que la primaria, no puede considerarse como un desconocimiento o anulacion del deber en que está el Gobierno de satisfacer a las exijencias y leyes de la Iglesia, y de cumplir con indeclinables obligaciones nacidas de la absorcion en el Tesoro público de rentas destinadas al sostén de los Seminarios.

El artículo 2º de la Constitucion vijente prescribe que el Estado *sostiene* y *proteje* la Relijion católica; pero esta proteccion no es, como erradamente lo creen algunos, el derecho que el Gobierno se abroga muchas veces de injerirse en el manejo y réjimen eclesiástico; es mui al contrario, la facilitacion de los medios que sirvan para el mantenimiento, esplendor y ensanche de cuanto concierne al culto y a sus ministros. La proteccion es el apoyo eficaz que el Gobierno debe prestar al cumplimiento de los cánones y leyes eclesiásticas, dándoles para su realizacion, los auxilios consiguientes.

¿Y seria protejer y sostener el culto y la Relijion católica privar a ésta de sus bienes propios para dejarla sin los medios de plantear las sabias instituciones que el Santo concilio de Trento establece? Semejante manera de protejer seria la de los tutores malos que aprovechándose de los intereses de sus pupilos les niegan hasta el alimento diario.

Un Seminario conciliar no es un establecimiento de especulacion mercantil, y el Obispo que lo crea no puede quedar comprendido, como mui bien lo ha dicho el Iltmo. Sr. Arzobispo en una nota de 3 de Enero del presente año, como un *quidam* que acometa esas empresas como medio de adquirir la subsistencia. Al crear los Seminarios obedecen los Obispos a preceptos terminantes del Concilio de Trento, que es tambien lei del Estado, cumplen uno de los mas importantes deberes de su ministerio, creando así un plantél que sirva para elevar la mas alta de las instituciones la del sacerdocio. No podria pues, considerarse tales colejios como simples empresas particulares; porque no es como un ciudadano privado, es como Obispo y en virtud de este alto carácter funda los Seminarios.

A estas consideraciones, de suyo tan claras y concluyentes, es necesario agregar que la Iglesia no mendiga, no pide la gracia de un apoyo que no há menester para subsistir y conservarse. Es el cumplimien- [illegible] un derecho perfecto e inescusable el [illegible] reclama, cuando [illegible] la fijacion de [illegible] que han [illegible] al fomento [illegible] los Seminarios [illegible] lo que se le debe [illegible] y aun diré más [illegible] obra todo lo que [illegible] le debe [illegible] los fondos destinados privativamente al [illegible] de esta Diócesis, [illegible] solo para su espléndida dotacion [illegible] para cumplir lo que el Concilio de Trento prescribe, de [illegible] pobres [illegible] Adjunto a esta nota encontrará U. Señor Ministro, la [illegible] pasé a ese Ministerio en Febrero del año pasado, así como [illegible] venerable cabildo me pide sobre fondos del Seminario. De esta nota resulta que [illegible] colejio son mui especiales y que han sido distraidas en aplicaciones estrañas, y no por ello ha perdido la autoridad eclesiástica su derecho de reclamarlas, como ahora lo hago.

Me persuado, Señor Ministro, que animado como se encuentra U. de un espíritu de recta y justa administracion, y perteneciendo al mismo tiempo al Cabildo Diocesano, como uno de sus mas distinguidos miembros, se sirva dar una resolucion justa y legal al presente reclamo. De otra manera, si el Gobierno juzgase que los Seminarios pertenecen a la condicion de empresas particulares, protesto formalmente hacer dejacion de la casa y colejio que hoi, con no pocos esfuerzos, tengo establecido; pues no podrían resignarse los Obispos a descender al rango de los empresarios comunes que buscan en la instruccion un medio de vivir.

La lei de 22 de Noviembre encargando en su artículo 6º a los Prelados la direccion y libre enseñanza de las ciencias eclesiásticas como un deber anexo a sus altas funciones de Obispos, ha querido que la enseñanza sea oficial y subvencionando con las rentas propias que el Estado aministra, pues no tienen los Obispos la vara de Moisés ni el poder de hacer prodijios para sostener por milagro un Seminario. Si he ecsijido del Gobierno la restitucion de la casa del Seminario, ha sido en el concepto de que se le darían a éste sus rentas y fondos propios sin temor de que se hubiera querido inferir al Diocesano el ultraje de rebajarlo al rango de traficante, y de querer exijirle mendigue arbitrios y recursos, que no necesita, porque el Estado se los debe mas que suficientes.

Espero, Señor Ministro, que sometiendo cuanto tengo expresado al conocimiento del Jefe del Estado, se servirá hacer la asignacion mencionada y dar una resolucion que comprenda a todos los Colejios Seminarios de la República.

Dios guarde a U.—*Calixto Obispo.*

Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral.—La Paz, 8 de Febrero de 1873.

A S. S. Iltma. el D. Obispo de la Diócesis.

Iltmo. Senor.

El cabildo eclesiástico impuesto del oficio de US. Iltma. de 3 del que rije, referente al primer considerando de la suprema resolucion de 31 de Enero, cree poder exponerlo, en respuesta, lo que sabe sobre cuáles fueron los fondos destinados para la ereccion y mantenimiento del colejio Seminario de esta ciudad

Es incontestablemente cierto, a juicio del cabildo, que por una de las leyes del primer concilio provincial limense, comprendida en el capítulo 44 de la seccion 2ª, se habia ordenado la contribucion de un tres por ciento sobre toda la masa decimal y sobre los proventos de todos los beneficios, capellanías, obras pias, hospitales y hermandades de las respectivas Diócesis, que, como esta, eran entónces sufragáneas de la Arquidiócesis de Lima, para la ereccion y mantenimiento de los Seminarios, conforme a lo dispuesto por el Santo concilio de Trento. Esta lei, vijente en la Diócesis como todas las de dicho concilio limense, y cuya observancia apoyasen dos Reales cédulas de 10 de Mayo de 1609 y de 26 de Enero de 1703, fué corroborada por otros igualmente vijentes de las constituciones sinodales de este Obispado; en virtud de las cuales, aquella contribucion quedó con el nombre de *Trijésima.*

Los primeros partícipes de la masa decimal fueron, desde luego, el Diocesano y el cabildo eclesiástico; y la porcion que respectivamente les cabia a cada uno, con mas otros cuantiosos proventos de que gozaban, constituyó la mesa episcopal y la capitular; de aquí es que la preindicada contribucion gravitaba preferentemente sobre esas dos mesas, y sirvió para la ereccion y mantenimiento del Seminario, junto con la de los demás partícipes y la trijésima del total que rendían las obras pias, beneficios, etc., ya mencionados.

Tales han sido los fondos eclesiásticos con que contaba el Seminario hasta la época de la Independencia, aparte de ciertos censos y propiedades raices que poseía. Aplicáronse, desde esa época al ramo de Beneficencia pública, por supremo decreto de 11 de Diciembre de 1825, todas las fundaciones eclesiásticas y obras pias de que en él se hace mérito; y tambien se incorporaron los diezmos, por lei de 14 de Sbre. de 1826, a la Hacienda nacional con *cargo de que en ella, así como en la administracion de Beneficencia, se hiciesen los pagos a que estaban afectos unos y otros fondos.* Todos ellos, así aplicados e incorporados, no mudaron pues, de su naturaleza y oríjen eclesiástico; bajo cuyo concepto, se efectuaban y no podrían ménos de efectuarse los enunciados pagos, entre los cuales se cuentan los que se hacian y se hacen al Seminario en la actualidad.

Por lo expuesto, el cabildo ha estado siempre en la persuacion, como lo han estado tambien todos los señores Obispos de la Diócesis de que el colejio seminario era conciliar; y por esta razon, han propendido constantemente a darle toda la forma que le es menester con arreglo al concilio de Trento.

Tiene el cabildo la honra de dar esta contestacion al citado oficio de US. Iltma.

Iltmo. Señor.

Juan de la Cruz Cisnéros.

Es conforme: el Oficial mayor de la Secretaría Eclesiástica.—*Bernardo Murillo.*

SIGUE LA DISCUSION

CON LOS

Melgarejistas

Y

SERÁ POR AHORA DIRECTAMENTE CON LOS REDACTORES DE "LA UNION" Y SU CANDIDATO DON QUINTIN QUEVEDO.

Es mui triste y mui penoso remover las podredumbres del pasado; pero no se pue-

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

de renunciar ¡o *Melgarejistas!* a las saludables lecciones de la historia, que nos servirán de escarmiento para el porvenir.

El 28 de diciembre de 1864, *vuestro héroe*, don Mariano Melgarejo asaltó la presidencia de la República, sacrificando innumerables víctimas ante el pueblo aterrado de Cochabamba, que ántes de esa nueva degollacion herodiana, le habia despreciado solamente como a protagonista de los escándalos de taberna, sin sospechar por un momento que llegase a ser el mas temible tirano de la América Latina. El objeto de ese hombre, como lo ha probado en seis años de bárbara dominacion, no era, ni podia ser otro que el de colgarse al cuello la medalla de Bolívar, con la complacencia del salvaje que sacrifica a su madre por un cascabel, y saciar en elevado puesto los bestiales apetitos de una concupiscencia desenfrenada.—Mui pocos le siguieron en su empresa, mui pocos, aun de esos degradados y abyectos bolivianos, que los partidos políticos habian ido expeliendo de su seno como la espuma de la sociedad; pero sea que la Providencia quisiese aleccionarnos con el azote de Atila, o sea que nosotros no supimos defender con decision nuestra naciente libertad—la faccion de Diciembre acabó por enseñorearse de los destinos de esta pobre Nacion.

Seis años, seis largos años pesó ¡*oh Melgarejistas!* sobre la desgraciada Bolivia esa bárbara dominacion llamada *la sublime causa de Diciembre;* y si con la mano en el corazon os preguntáis cuál fué el crímen que no se cometió a su sombra, es seguro que no osaréis levantar otra vez la cabeza para injuriar a vuestros vencedores.

Recordemos, si queréis, los mas culminantes *actos* del Gobierno de vuestro héroe que están en la conciencia de todos los bolivianos y de la América entera, gracias al testimonio imparcial de los escritores extranjeros que se han encargado de presentar a la luz algunas repugnantes figuras.

Olvido y desprecio de todos los derechos del hombre;

Abolicion de toda lei divina y humana, ante la lei del sable;

Fusilamientos sin forma ni figura de juicio;

Asesinatos en los campos de batalla, despues de la victoria, lo mismo que en las calles y en palacio;

Contribuciones impuestas a la manera de los bandidos italianos con amenaza de la muerte o la deshonra;

Proscripciones en masa que dejaban desiertas las ciudades y las *aldeas rebeldes* a la barbárie;

Incendios de indefensas villas y miserables chozas;

Partija descarada de la Hacienda pública y de la tierras pertenecientes a los pobres indijenas;

Venta del territorio nacional con infame traicion a la Patria;

Humillacion del estandarte glorioso que tremoló en Ingavi;

Orjías permanentes en las altas rejiones del poder;

Prostitucion por todas partes;

Escarnio de la relijion y de sus dogmas.

.....

¿Os atreveréis a negar que todo esto y mucho mas que es imposible enumerar de un sola vez, porque falta el aliento, se ha hecho y repetido por vuestro Gobierno y por vosotros?—Si así lo creéis, decídnoslo franca y categóricamente ¡o Melgarejistas! .....Negad los hechos de ayer, que ha visto el mundo entero y desmentid a la historia justiciera!

***

¿Cuál fué el rol de vuestro candidato en todas esas trajedias nacionales que para colmo de horror y de oprobio, se alternaban tambien con las farsas mas groseras de los polichinelas?

Oidnos y avergonzáos otra vez si aun podéis avergonzáros.

Despues del desgraciado combate de la Cantería y en los momentos en que Oblítas falsificaba la moneda para perpetuar el triunfo del *valor* y del *talento* vuestro candidato don Quintin Quevedo salió de las selvas del oriente, para ofrecer su *número uno* a Melgarejo en la lucha, que sostenia contra toda la Nacion; y el *número uno* se mostró *el primero* oprimiendo al pueblo de Cochabamba, ya victimado por Olañeta y Oblítas; combatiendo en Tarata contra la juventud que lo venció y despreció en seguida; capitaneando a los *colorados* en las Letanías; cantando las glorias del *héroe del siglo* y de su gran ministro Muñoz ...constituyéndose, en fin, la persona complementaria de esa Trinidad del *Valor*, el *Talento* y la *Espada de Diciembre*, que no forma mas que *una sola y misma causa Melgarejista;—Per omnia sæcula sæculorum.*

Afianzada la *sublime causa* entre un mar de sangre y sobre una montaña de cadáveres, *vuestro candidato* recibió el premio de sus *importantes servicios* con 60,000 $. fuertes y una embajada de farsa al rededor del mundo. Recorrió la América haciendo escribir y escribiendo la epopeya del *Melgarejismo*, proclamando que *su héroe era mas grande que Bolívar*, y negociándose de paso algunas acciones en la empresa Church.

De regreso a Bolivia y nombrado Procónsul de Cochabamba, atribuyó a ese pueblo heróico *diez mil votos* en favor de *su héroe* para Presidente constitucional, y tuvo el cinismo de enviarlos por extraordinario a su cuñado Muñoz, diciéndole:—"Que Cochabamba reconocia sus faltas y comenzaba a hacer justicia al *valor* magnánimo del *Grande Melgarejo* y al *talento* de su colaborador".

Le tocó en seguida presidir en Oruro la segunda farsa de congreso, en la cual se consumó el despojo de los indijenas y se le nombró a él (D. Quintin Quevedo) *Jeneral Benemèrito* del Invencible Ejército, en compañía de *J. Aurelio Sánchez* y otros servidores tan *dignos* y distinguidos como ellos.

Por último cuando la heróica Potosí lanzó el grito de libertad para salvar a Bolivia o sepultarse en sus escombros, *vuestro candidato*, la *espada de Diciembre, tercera persona* de la *Trinidad Melgarejista*, se *mostró a la altura de la situacion*, inmolando a un pueblo jeneroso; y se volvió en seguida a la cabeza de las hordas vencedoras contra el pueblo de La Paz, que mas feliz y favorecido por la Providencia, logró expulsarle del suelo de la patria, para abrir una nueva era a la civilizacion.

¿Negaréis tambien estos hechos, *Melgarejistas?*—Hacednos el favor de negarlos si tenéis el suficiente cinismo para ello.

***

Pero bien se conoce que vosotros ponéis el mayor cuidado para que no se os coja por el rabo.

En la imposibilidad de negar lo que todos han visto a la luz del medio dia, comenzáis por echar un denso velo al pasado y procuráis salir del paso con dos ridículas imposturas, que pronto se desvanecerán junto con vuestros dorados ensueños.—"Quevedo no ha pertenecido a la política de Melgarejo"; "Quevedo está separado de los Muñoz, Taborga y Antezana": Esto habéis dicho en letras de molde sin enmudecer de vergüenza, ¡*o Melgarejistas!*

Desde luego con la primera declaracion reconocéis paladinamente que la política de *vuestro héroe* Melgarejo, fué atroz, detestable, hasta el extremo de que su participacion en ella deshonraría a vuestro mismo candidato.

Comenzáis a ser razonables, ¡*o Melgarejistas!*: el remordimiento comienza a purificar vuestra alma en el reinado de la luz y de la libertad que se ha seguido al 15 de Enero. ¡Oh, mui bien!

Pero permitidnos algunas preguntas impertinentes ántes de continuar.—Si esa política deshonra a todos ¿cómo fuísteis vosotros sus sostenedores contra la voluntad de toda la Nacion? ¿por qué ponéis hoi mismo tan decidido empeño para borrar de la memoria del pueblo boliviano el glorioso 15 de Enero que nos salvó de esa deshonra? ¿qué motivo os impulsa a elejir uno de los *vuestros* para mandatario de la Nacion, cuando deberíais abjurar por completo vuestros errores del pasado?

Ya sabréis contestarnos a su tiempo, y entre tanto continuemos.

"Quevedo no perteneció a esa política".—Cómo! ¿no basta los antecedentes que llevamos apuntados para persuadiros de lo contrario? ¿qué mas sacrificios queréis que hubiese hecho Quevedo por la *sublime causa?* ¿no ha sido la *Diplomacia* en el extranjero y la *Espada* en el interior, para mayor gloria y engrandecimiento de sus conjéneres el *Talento* y el *Valor?*

No seáis tan exijentes ¡o Melgarejistas! Reconoced como es debido el mérito de *vuestro candidato*, o nos obligaréis a recordáros otros puntos de *afinidad* que callamos por decencia.

¿O habéis querido acaso hablarnos de *los trabajos* que *vuestro D. Quintin Quevedo* tenia preparados para separarse de la política de *su héroe* Melgarejo, una vez destruida la ciudad de La Paz, como lo fué la desgraciada Potosí?—En ese caso os sobra la razon y *hacéis mui bien* de refujiáros a ese último extremo.

Es cierto, es evidente que despues de la victoria del 28 de Noviembre contra los defensores de Potosí, *vuestro candidato* engreido con sus laureles queria suplantar a Melgarejo.—¿Y por qué no? Él era tan fuerte, tan audaz como lo habia sido el otro y tenia derecho a oprimir por otros seis años a *su patria*. Vosotros lo deseábais tambien, porque ya veíais cojo y enfermo al antiguo capitan que os hizo dueños de Bolivia.....

Pero ¿no pensáis cuál hubiera sido la suerte de esta pobre patria si el destino favorece tan horrible infamia?

Destruidas dos de las mas populosas ciudades de Bolivia, derramados nuevos torrentes de sangre, aherrojados los buenos bolivianos que hubiesen sobrevivido a la catástrofe.....oh!, ¡*vuestro Gobierno* habria sido mas bárbaro aún que en su primera parte de *Melgarejismo* pasando al *Muñoz-Quevedismo!*

Y hoi mismo queréis conducirnos aún a ese extremo.

No basta, no, lanzar una grosera impostura para engañar a un pueblo victimado, ¡*o melgarejistas!*: es preciso presentar alguna prueba, algun indicio de lo que se asevera por la prensa. Vosotros os limitáis a anunciarnos la disolucion de la *compañía;* pero nosotros la hemos visto obrar *compacta* y sabemos que sus vínculos son eternos, como los que siempre anuda el crímen. Por otra parte, habéis hecho mui mal en avanzar declaraciones injuriosas contra el *talento* Muñoz, protector y cuñado de *vuestro candidato*, cuya cólera no tardará en estallar contra vosotros.

Mui poco tiempo ha trascurrido todavia desde la famosa expedicion marítima hecha en *buques chilenos* y con recursos proporcionados por una *Compañía chilena*, contra nuestro Litoral.—¿Quiénes acompañaron entónces a Quevedo?—Los *emigrados melgarejistas y entre ellos Antezana.* ¿Quién fué su *Secretario jeneral?* El famoso *Taborga.* ¿Quién reclutaba los *filibusteros* en los puertos del Perú?—Su buen hermano *D. Mariano Donato Muñoz.* Ahí están las proclamas y circulares de Quevedo que no dán lugar a ninguna argumentacion contra *estos hechos.*

¿Cómo os habéis atrevido pues, a mentir tan descaradamente, *melgarejistas?*

Desengañáos de una vez; nosotros los bolivianos *sabemos* que en el caso del triunfo de Quevedo, (es decir, *de hecho*, porque en las elecciones es *imposible*) sus principales *colaboradores* serán *Muñoz, Antezana, Taborga* y *Oblitas*, a quien *vuestro candidato* ha llamado *Ilustre prócer de Bolivia* en un escrito publicado en Chile, ántes de su expedicion a *Antofagasta.*—Quién sabe volverá tambien con ellos *José Aurelio*, porque no les será fácil olvidar antiguas relaciones.

***

Toquemos para concluir, por ahora, un punto mui esencial de vuestra flamante publicacion.

Decís que la candidatura Quevedo es verdaderamente popular y no reconoce color político.—Esto es tan falso como todo lo que aseveráis acordándoos de las lecciones de *tartufería* que os enseñó *Muñoz.*

Nosotros hemos recorrido cuidadosamente los nombres que encabezan a los que suscriben *vuestra candidatura*, y encontramos nada mas que la lista cabal de los *melgarejistas puros*, que sostuvieron al *héroe* hasta el último trance. No hai allí un nombre que no recuerde el sexenio, y si nos lo presentáis, comenzaremos a creer que ya tenéis algun rasgo de honradez y verdad.

Hasta mui luego, *melgarejistas.*

LOS VENCEDORES DEL 15 DE ENERO.

—o—

El Capellan de Coroico José Jenaro Solíz, en el antro de sus maquinaciones.

Responded si podeis,
Calumniad cuanto querais.

MIRABEAU.

(Uno de sus discursos contra los Jacobinos.)

Si Solíz, para conseguir sus pretensiones, no hubiera difamado mi delicadeza, tratando de hacer consentir que, a pretesto de no haber recibido yo, como Tesorero, parte de los fondos Parroquiales de Coroico, me resistìa a entregarlos, por negociar con ese dinero; quizá, como enemigo que soi de cuestiones, habría abstenidóme de publicar sus farsas. Pero: la consideracion de mi honor me obliga a patentizarlas, esponiendo la verdad de los hechos, en el asunto "Fondos Parroquiales para la reconstruccion de la Iglesia de Coroico."

Como a Tesorero nombrado para la recepcion de esos fondos, me los entregaban mensualmente los Colectores, y hasta 1.° de Diciembre del año pasado, recibì por todo tres mil setecientos veintisiete pesos cinco reales. De estos, tres mil seiscientos diez y siete pesos cinco reales a mérito de mis recibos en libro, al pié de la cuenta de cada mes; y ciento diez pesos, en virtud de uno provisional que otorguè al Colector Dn. Eusebio Vera, quien, de lo recaudado en el mes de Mayo del 72, dejó de entregarme cuatrocientos diez y siete pesos dos reales; pues dicho mes habia rentado, segun la cuenta, quinientos veintisiete pesos dos reales.

Con fecha 20 de Noviembre próximo pasado, aprueba el Supremo Gobierno una propuesta que se le habia elevado como por la Junta Municipal de Corocoro, y que esta lo hacía, como que dicha propuesta habia sido emanada del pueblo y acordada en comicio popular, y ¿podràse creer que la Junta Municipal, el comicio, el pueblo y todo habian sido Solíz y él entónces Presidente de la Junta? ¿podràse creer, digo, que no solo los vecinos, sino que aùn los Munícipes mismos no hayan sabido de ella, hasta despues que estuvo decretada? Sin embargo ésta es la verdad, pero sigamos la narracion.

La propuesta, que es escrita de puño y letra de Solíz, entre otras cosas, dice: ser voluntad del pueblo, que una Junta, compuesta del Capellan Doctor J. Jenaro Solíz como Presidente de ella, el Presidente de la Municipalidad, el Dr. Agustin Jiménez y los ciudadanos Marcelino Cuenca y Norberto Lanza, se encargue de la obra de la *refaccion* del Templo, administrando los fondos, bajo su responsabilidad y garantía; que los fondos entregados por el Tesorero, y los que se racaudaren en adelante se empozarán en una caja (que no se espresa en cuyo poder estarà) de tres llaves, de las que, tendrà una el Capellan, otra el Presidente de la Municipalidad y otra el Señor Cuenca, y que estos tres concurriràn cada vez que se ocasionen gastos.

Habiendo, por mi parte, resuelto renunciar el cargo de miembro de esa Junta, que me reataba a garantizar obra y fondos que yo no administraba: para oblar los que como Tesorero tenía yo, esperaba que la Municipalidad se declarase sobre si estimaba o no convenientes las garantías, prescritas por el Supremo Decreto que, al aprobar la propuesta, dice que: la Junta Directiva de la obra prestará ante ella (la Municipalidad) las seguridades que juzgue necesarias. Con sorpresa supe entónces por muchos de los vecinos, que se habia mentido ante el Supremo Gobierno, que no habia reunídose tal comicio ni nada. Dn. Eusebio Vera uno de los Munícipes, que constantemente reside en el pueblo, me aseguró que él mismo no habia tenido noticia de la propuesta elevada, hasta mucho tiempo despues. De un imparcial y caracterizado vecino del pueblo recibì una carta en la que me dice:

"Coroico, 11 de Diciembre de 1872.

Sr. Dn. Norberto Lanza.

Mi digno amigo:

He leido la Resolucion del Gobierno acerca de la obra de la Iglesia.

La farsa que se ha jugado en este asunto ha indignado a todos los buenos vecinos, a quienes individualmente les he oido decir, que jamás han tenido parte en la figurada Junta popular en que se apoya Palza.

Todos están dispuestos a firmar cualquier representacion a este respecto, y aún a declarar bajo de juramento. Si a U. le parece podemos dar algunos pasos, a fin de que mande U. o lleve un reclamo documentado al Gobierno::::::::etc."

Pregunto yo: con tales premisas ¿qué habría hecho cualquiera en mi lugar, tanto por interés de la seguridad de los fondos, cuanto por asegurarse de la irresponsabilidad posterior mucho mas, cuando por figurar mi nombre entre los de la Junta, podría considerárseme cómplice de la farsa? Quizà proceder como se me proponía.—No quise, y contesté la carta, asegurando que heriría mi propia delicadeza, promoviendo cualquier obstáculo a la entrega: entrega que estaba pronto a hacerla, tomando sì precauciones para garantir mi responsabilidad ulterior.

Por las partidas del libro, vì que Solíz habia cobrado de los Colectores, por sueldos, no tan solo los ochenta pesos mensuales, que para el Capellan designa la Suprema Resolucion de la creacion, sino ciento; y supe que desde ese mes (Diciembre último) exijía ya ciento treinta y dos pesos cuatro reales mensuales.

Èl entónces Presidente de la Municipalidad, sin atender a si la Junta estaba completa, aun ántes de instalarse ella; y lo que es mas, sin exijir ni declarar nada sobre las garantìas necesarias que el Supremo Decreto prescribe, decretó que yo entregase los fondos *a la caja de tres llaves.*

En vista de tantas anomalías resolví dirijirme al Supremo Gobierno pidiendo algunos esclarecimientos y poniendo desde luego los fondos a su nueva e inmediata disposicion *en el dia y por mano de mi apoderado el Dr. Pedro Joaquin Monje* como se vé por el escrito publicado en el número 14 de "La República."

En cuanto al exeso cobrado por sueldos, declaró el Gobierno, como era justo, que se devuelvan; y que el Capellan se sujete a lo dispuesto por la lei de su creacion.

Pero ¿qué ha resultado de esto? ¡Oh! qué calumnias! Soliz ha agotado sus esfuerzos para exaltar los ánimos, para hacer creer a todo Coroico que yo me he alzado con los fondos, se ha hecho consentir que hasta fincas he comprado con ellos; en el Ministerio mismo se ha hecho correr la voz de que los he empleado en mi comercio: en fin.....calumniad cuanto querais.

En 9 de Enero pasado ratificó el Supremo Gobierno su resolucion relativa a sueldos de Soliz; y con fecha 14 habia recabado éste, só pretesto de que me resistía yo a entregar los fondos, un decreto para que el Municipio me los haga exhibir coactivamente. Lo trajo a Coroico, y aun despues de haber leido el escrito publicado por mi apoderado, se afanó, instó y no paró hasta mandar a mi casa, para notificarme, una comision compuesta del Intendente y Notario con sus respectivos jendarmes o comisionados. El Intendente D. Calisto Bello comprendiendo, por supuesto, el verdadero estado de las cosas, se limitó a recibir de mi poder, despues de sentadas las respectivas dilijencias, una letra por la que yo decía que mi apoderado el Dr. Monje entregue a disposicion de Solíz los fondos en la cantidad de tres mil quinientos cuatro pesos líquidos, siempre que el Gobierno no hubiese dispuesto otra cosa de ellos.

¿Creís Soliz haberme difamado con esto? os engañais miserablemente; porque mi crédito es ileso, es inmaculado. Sabed: que nunca, jamás he sido demandado siquiera por deuda o cosa que aje mi delicadeza. Esos comisionados Juan Montero, Fermin Jimènez y otros que mandàsteis debían sacaros a vos a la picota del escarnio y pregonar "Aquí está por haber, con el mayor cinismo, mentido a nombre de un pueblo, escribiendo de su puño y letra que ese pueblo lo hacía Presidente de una Junta, etc.

¿No creíais lo que mi apoderado el Dr. Monje dice que *en el dia y por sus manos* entregará los fondos a disposicion del Gobierno? Sabed que no mentimos: sabed que por indicacion de él, y para que así proceda los dejé depositados en poder del honrado capitalista don Manuel C. del Carpio en la cantidad de tres mil quinientos pesos: autorizo a este señor para que me desmienta, si esto es falso—y procedí así—

Porque: a mas de lo que llevo espuesto vos mismo, cuando os dije que varios vecinos me habian hablado de la falsedad del comicio, con el mayor descaro me contestásteis:—¿Y qué han perdido los vecinos?—y Porque: en esa propuesta, no habíais escrito en que poder estaría la famosa caja de tres llaves, de lo que se deducía: que teniéndola el Espíritu Santo, era responsable y garante toda la Junta y con seguridades que, faltando a lo prescrito en la Suprema Resolucion, se habia la Municipalidad desentendido de exijir.

Y si, prescindiendo de juzgar otras cosas, acontece una pérdida, un robo efectivo? ¿No se pretenderia quizá hacerme responsable a mí, en caso de efectuar la entrega, sin que se haya llenado ese requisito, de seguridad ante la Municipalidad, prescrito por el Supremo Decreto?—Vos que tanta fé teneis en vuestro saber—Responded.

Ahora: si por haberme opuesto a vuestros proyectos de solo refaccion y no reconstruccion del templo de Coroico, proyectos que partian del deseo de catar el curato desde Junio, y para cuyo fin pedísteis ya maderàmen de las fincas, tratando de persuadir que en Yúngas no podìa hacerse de bóveda; si por haberos encarrilado al deber respecto de sueldos; si porque a vos mismo os he dicho que todo esfuerzo se hará porque continúe la Capellanía hasta la conclusion de la Iglesia, cobrais veintiun pesos por el matrimonio de un colono mio, despues de perjudicarlo; si por eso calumniais,—seguid—Pero, al caminar por la via de vuestras prevenciones, tened cuidado: no sea que el brillo de la verdad os ofusque y os hunda en el abismo de vuestras maquinaciones.

Es así como se pretende echar por tierra una Capellanía cuyos fondos están destinados al trabajo de una tan necesaria Iglesia? Son estos los méritos que Solíz tiene para contar seguro el curato del opulento Coroico? No; este pingüe curato no es la Imprenta de los artesanos, para obtenerle tan fàcilmente. Pasó ya el sexenio en que tales cosas se conseguían. Tenemosun un Gobierno y un Señor Obispo que sabrán contener vuestras abusivas pretensiones; y de que asì será, tenemos ya la prueba en el Decreto de la ratificacion de vuestros sueldos.

Si al ordenar sacerdotes no es posible desechar pretendientes indignos y especuladores, por no poder conocerse la vocacion, o porque engañan; no sucede lo mismo al proveer los curatos para lo que se necesita pureza, moral, en una palabra *virtud* ¿lo oís Soliz?

Y qué: ¿no os satisfacen Sr. Capellan los 80 pesos que, sin abusar, os pellan uno mas, con las misas, platillo y otras cositas que sabeis mon mas de 250 pesos mensuales? os satisfacen sin abusar, os digo que si de todos cobrais como a colono 21 pesos por matrimonio, cuánto alcanzarán vuestras gollorías ¡Dios Santo! ¡Qué co.....sas! ro, Coroico no es Bagdad para tolerar caprichos de quien se cree un omnipotente Califa.—Denuncio al mundo esta exaccion o abuso de los 21 pesos por el matrimonio de un peon. *Al Señor Obispo me quejo de ella:* ¡Justicia por Dios! Leil! No, pues, a tan alto precio los sacramentos, y mucho mas para los pobres.

Declarando que no me he separado un ápice de la verdad, y que omito mucho, por no cansaros, concluiré, preguntándoos.

¿Lo que, sin que un pueblo sepa habeis hecho a nombre de ese pueblo, proponiéndoos para Presidente de una Junta, y habiendo vos mismo escrito la propuesta es mentira, fraude, delito, crìmen, farsa qué es? Doctor, reponded si podeis.

Para el mui usado y posible caso de mendigar dables firmas u otro semejante, os prevendré: que lo que se ha dado por hecho en un tiempo tal y lo que se hace despues, son cosas mui distintas; y que el sol de la verdad tiene tal fuerza, que disipa siempre las nubecillas que se le anteponen, para deslumbrar a veces con su luz.

Chairo, Febrero 5 de 1873.

En momentos de despachar este artículo para su publicacion, tengo ocasion de hablar con el Sr. Natalio Valle, Munìcipe de Coroico en el pasado año 72, como lo fué tambien el yá citado Sr. Vera, y ¿sabeis lo que dice? ¡Avergonzaos Solíz! avergonzaos si sois capaz!;—porque lleno de sorpresa esclama: —que jurará mil veces no haber tenido ni noticia siquiera de semejante negocio, y esto ni como Munícipe ni como vecino. ¿Será posible que se haya procedido con tanto descaro, con tanta desvergüenza?

Tales antecedentes, a no ser por los demás Señores de la Junta Directiva de la obra, que sabrán cumplir su deber, podríau hacer exclamar ¡Ai de Coroico! ¡Ai de su Templo!

Febrero 8 de 1873.

Norverto Lanza.

SS. EE. de "La Reforma."

Sírvanse UU insertar en su periódico el siguiente:

Remitido.

Con sorpresa y disgusto, hemos leido en uno que otro periódico, que se publica en esa Ciudad, unas aserciones propias de los apasionados, que no pudiendo defender en el terreno legal al caudillo de sus afecciones, recurren al vil medio de las imposturas, a fin de engañar al pueblo con ellas y poner en problema la conducta circunspecta de las autoridades encargadas de vijilar el libre sufrajio.

Se dice en un periódico titulado por sarcasmo "La Fusion" N.° 2, que un Sub-prefecto, aludiendo a lo que dijo ya, "El Nacional," ha ordenado y obligado a los Correjidores de su dependencia, hagan suscribir la candidatura del Dr. Corral, amenazándolos en caso contrario con la distitucion—para concebir esta idea, es necesario estar destituido de todo sentido comun; ya pasaron los tiempos de coaccion y amenazas y el último labriego de la mas remota aldea comprende mui bien sus derechos y el libre sufrajio que le conce de la lei. El Gobierno Republicano del Dr. Frias, ha puesto las cortapisas que impidan bastardear las opiniones ¿y quién puede oponerse a que un Ciudadano que sabe leer y escribir exhiba su firma contra sus convicciones y creencias políticas? Si hemos firmado la candidatura del Dr. Corral, lo hemos hecho como Ciudadanos libres con exámen detenido y maduro de la capacidad, aptitudes y patriotismo de este Ciudadano, y su nombre llegado el caso de la prueba, lo depositaremos en la ánfora con la franqueza y lealtad que siempre hemos tenido. ¿Quién asegura que el Sub-prefecto de esta Provincia, cuya conducta circunspecta nunca será bastante encomiada, haya concurrido siquiera de simple espectador a las deliberaciones francas y espontáneas del pueblo que se ha reunido—para tratar de su candidato? ¿dónde la prueba?—Aquellas son imposturas, de un impostor bien conocido que no merecían contestacion, pero satisfacemos al público a quien acatamos.—Defended con pureza vuestras creencias, no lanceis falsedades; la delicadeza y decencia ante todo; pues no nos vereis tocar el lodo inmundo en que os revolcais.

Corocoro, Febrero 10 de 1873.

José Bustios, Mariano Arauco, Bernardo Rodríguez, Manuel Suárez, Jenaro Soruco, Juan Linárez, José Alcoreza, Basilio Villamil, Josè L. Rójas, Clemente Obiedo, Mariano Delgadillo, Santiago M. Hernan, César L. Núñez, Mariano Ramírez, Fernando Góngora, Bernardo Ruiz, Francisco Arana, Juan Crisóstomo Rios, Valentin Ochoa, Benito Maldonado, Eugenio Paez, Cárlos Durán, Manuel Pimentel, Melchor V. Illánes, José Chávez, Isidoro Gutiérrez, Manuel Gastelù, Claudio Peñaloza, Isidro Murguía, Marcelino Herrera, Benedicto Villalva, Juan de la Cruz Renjél, Da[illegible] Córdova, Miguel Andrade, [illegible] Palvoa, Sa[illegible] Miranda, [illegible] Mejrano, [illegible] Vàrgas, [illegible] Montenegro, [illegible] Ruiz, Eu[illegible] Esprella, [illegible] Escóbar, Fe[illegible] Pa[illegible] Carázas, Florenc[illegible] Ponje, Sán[illegible] Luján, Manuel Cori, Juan de la Cruz Rodrigo, Anacleto Delgado, [illegible] Lúcas Uriarte, [illegible] Navarro, Manuel Cuentas, Simon Moreno, Ma[illegible]

Sr. Rector Dr. Manuel T. Pizarroso.

Nos permitimos dirijir a U. por la prensa esta carta, como padres de familia, que educa U. nuestros hijos, para espresarle nuestra gratitud y decirle: que ha causado grande indignacion el libelo que contra U., y el Sr. Obispo, han estampado en el último número de "La República," dos malos y envidiosos clérigos, de figuras opuestas. Todo eso, es brote de la envidia, "*y esta vil pasion degrada, endurece el corazon, lo hace malo e injusto, lo llena de hiel del Demonio y de Caìn, y lo impulsa a todas las calumnias, porque la envidia no puede soportar el bien ajeno.*" Por consiguiente, no debe U. ocuparse de contestar jamás, a esas virulentas y procaces producciones que no tienen otro oríjen que la *envidia y la envidia* de dos clérigos moscardones que sin tener el espíritu evanjèlico y de caridad con sus hermanos, se ocupan de causar escàndalo a la sociedad lanzando tales libelos, que fastidian ya al pueblo. Entre U. y sus detractores, la opinion que es justa, lo ponen mui arriba, y comprende que esos libelos no podrán jamàs menoscabar su bien merecida reputacion. Continùe U., Sr. Pizarroso, con mas entusiasmo educando la juventud y pisando víboras; adelante, Señor, sin preocuparse de artículos inmundos que le lanzan por la prensa: desprécielos, y acepte U. la estimacion que le profesamos los—

Padres de familia.

La Paz, 18 de Febrero de 1873.

TRASCRIPCIONES.

De "El Comercio" de Lima, tomamos lo siguiente:

—

BOLIVIA.

Con singular complacencia hemos visto que nuestra hermana y aliada la República de Bolivia toma con enerjía y decision el camino de la libertad y del progreso.

La candidatura civil del ilustrado y probo Dr. Dn. Casimiro Corral, es una hermosísima y lisonjera esperanza para esa preciosa porcion del continente americano, porque este célebre y esclarecido patricio que, tantas y tan elocuentes pruebas ha dado de ser un sincero y ardiente demócrata, lleva en sus gloriosos antecedentes ìmbitos la grandeza y prosperidad de ese criadero de valientes,—Bolivia; de esa tierra tan querida de todo sur-americano, porque lleva el nombre de su ínclito y esclarecido padre,—el grande e inmortal Bolívar.

El Perù, que vè hoi que su hermana sigue su mismo camino, el camino de la intelijencia, que es el camino de la libertad y del progreso, porque tiempo es ya que la América se persuada que los hombres que hacer pueden la felicidad de los pueblos son los Murillos, los Pardos, los Tejeda, los Erràzuriz, los Corral, porque los espadones han hecho ya su tiempo.—A la verdad; todas las Repúblicas americanas marchan (con alguna funesta exepcion) por el sendero de la libertad y del progreso: todas tienen fé en realizar hasta la perfeccion el gobierno de la democracia que es el gobierno del pueblo, el gobierno del derecho: todas con mas o ménos ventajas se han conquistado en el trascurso de pocos años, derechos que 25 atrás casi eran enteramente desconocidos en el mundo de Colón; pero Bolivia ha vivido en la anarquía, bajo el ominoso sable del protervo Melgarejo: mas, hoi se levanta con el entusiasmo de la juventud, y con la franqueza y jenerosidad, propias de pueblos jóvenes, dice: "No toleraremos por mas tiempo un majistrado que no sea la espresion jenuina del pueblo: queremos un hombre que haya sido siempre el atalaya de los derechos del pueblo en la tribuna, en el parlamento, en el diarismo, en el foro, en el gabinete y en la diplomacia.—El Dr. Corral desempeñó con brillo y aprobacion de toda la América y de su gobierno, la legacion de Bolivia en el Ecuador: en tiempos calamitosos y difíciles, y tuvo el honor de desempeñar la legacion del Perú en la misma época y cerca del mismo gabinete; queremos en fin, al Dr. Casimiro Corral, porque su mano la encontramos estampada en todas y cada una de las distintas esferas sociales, pues no le es desconocido ni el manejo de la espada: y en las horas de angustia y agonía para la patria, ha dejado la pluma y ha tomado la espada para defender las libertades del pueblo.

¡Salud, Potosì, Sucre y Oruro! Os felicitamos por vuestra candidatura. ¡Adelante! siempre adelante, y vosotros sereis las iniciadoras del progreso y felicidad de la patria.

Imprenta de LA UNION AMERICANA
de César Sevilla.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo
archivohistorico.lapaz.bo